

Barranquilla, 13 de septiembre de 2024

Señor

JUEZ DE TUTELA (REPARTO)

E.S.D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: VICTOR SAMUEL MENDOZA RAMOS

ACCIONADO: FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

VICTOR SAMUEL MENDOZA RAMOS, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____ por medio del presente escrito instauro ACCIÓN DE TUTELA contra la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN -Dirección Ejecutiva, para el amparo de mis derechos fundamentales al debido proceso, al acceso a cargos públicos en condiciones de igualdad, al mérito, a la confianza legítima, a la seguridad jurídica, a la unidad familiar y a la buena fe, conforme lo indicado en el artículo 86 de la Constitución Política y reglamentado en el Decreto 2591 de 1991, en virtud del siguiente fundamento:

I. HECHOS

PRIMERO. La Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, mediante Acuerdo 001 del 20 de febrero de 2023, convocó a concurso público de méritos en Ascenso e Ingreso para proveer 1.056 vacantes definitivas de la planta global de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera.

SEGUNDO. Participé en el concurso público de méritos en la modalidad de ascenso al cargo de FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS, identificado con el código OPECE No. I-103-01(134), ubicadas en el proceso de INVESTIGACIÓN y JUDICIALIZACIÓN, en la modalidad de INGRESO el Sistema Especial de Carrera de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022, con la confianza legítima de poderlo desempeñar en mi lugar de origen, es decir, la ciudad de Barranquilla, que es donde tengo mi arraigo y donde convivo con mi familia desde siempre.

TERCERO. La Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación expidió la Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024, *"Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS, identificado con el código OPECE I-103-01-(134), conformada y adoptada mediante Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024, la cual fue modificada por la Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024, y por la Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"*.

CUARTO. La Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación publicó la lista de elegibles modificada el día 12 de junio de 2024, la cual se encuentra en firme

y en la que aparezco en el decimoctavo (18) lugar de elegibilidad, de los ciento treinta y cuatro (134) cargos ofertados, tal como consta a continuación:

17	ciudadanía	1020736244	SERGIO ADRIAN COTE GARCIA	74.20
18	Cédula de ciudadanía		VICTOR SAMUEL MENDOZA RAMOS	74.24
19	Cédula de			

QUINTO. Así las cosas, mediante la Resolución No. 6856 del 14 de agosto de 2024, notificada por correo electrónico el 12 de septiembre de 2024, fui nombrado en período de prueba como FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS en la dirección Seccional Córdoba.

SEXTO. En este sentido, dicho acto administrativo, carente de motivación, afecta de manera flagrante mis derechos fundamentales al debido proceso, a la igualdad, confianza legítima y al mérito; así como los derechos de mi familia, toda vez que no se está respetando mi lugar de origen y residencia.

SÉPTIMO. El domicilio principal de mis actividades laborales en calidad de servidor público del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es la ciudad de Barranquilla por un término de aproximadamente 15 años, situación ésta que permite colegir sin asomo de duda, que el arraigo familiar lo tengo constituido en esta ciudad de Barranquilla, mismo que se encuentra perfectamente consolidado.

OCTAVO. De igual manera, Fiscalía General de la Nación ha venido incumpliendo el acuerdo 001 de 2023, norma rectora del concurso de méritos, al realizar nombramientos sin seguir el estricto orden de mérito, pues como se evidencia en la Comunicación con radicado No. 20243000039351 de la mencionada entidad, que da respuesta a la solicitud presentada el 14 de agosto de 2024 por la señora Eileen Téllez, con fecha de corte a 28 de agosto de 2024, ya habían nombrado a múltiples personas con una posición en la lista de elegibles inferior a la mía -18-.

Incluso, se puede verificar que fue nombrado el señor YAMIR ENRIQUE ORTIZ GALERA en la Dirección Seccional Atlántico, pese a encontrarse en la posición 31, mientras que el suscrito, encontrándose en la posición 18, fue notificado del nombramiento con posterioridad, específicamente el 12 de septiembre del año en curso, y en una Dirección Seccional que no respeta mi arraigo, es decir, Córdoba y no Atlántico. Lo anterior se puede verificar a continuación:

Nombre	POSICION LISTAS DE ELEGIBLES INICIAL	Seccional	Cantidad
YAMIR ENRIQUE ORTIZ GALERA	31	ATLANTICO	1

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

- **Procedencia de la acción de tutela:**

El artículo 1 del decreto ley 2591 de 1991 establece que toda persona puede interponer la acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, por medio de un procedimiento preferente y sumario, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando resulten vulnerados o amenazados por la acción u omisión de cualquier autoridad pública o particulares.

En este mismo sentido, el artículo 5° del decreto en mención indica que la acción de tutela procede contra toda acción u omisión de las autoridades públicas, que haya violado, viole o amenace violar cualquiera de los derechos constitucionales fundamentales del accionante.

Por esta razón, conforme a lo consagrado legalmente, me permito acudir ante usted honorable juez, quien es la autoridad competente, ejerciendo la presente acción de tutela para que sea amparado mi derecho al debido proceso, al acceso a cargos públicos en condiciones de igualdad, al mérito, a la confianza legítima, a la seguridad jurídica, a la unidad familiar y a la buena fe.

NOVENO: Señoría, la respuesta a los requerimientos efectuados a la Dirección Ejecutiva y por ende a la Subdirección de gestión humana de la Fiscalía General de la Nación, no se pueden absolver por parte de la accionada, con una respuesta genérica y una facultad potestativa amparada en el prurito de que la Planta es global y flexible, queriendo con ello soslayar, el derecho a la igualdad y la no discriminación, contrario a lo que se advertía, como el cometido de la nueva fiscal general, que era, la de mantener el arraigo de las personas que dentro del concurso de mérito accedieron a un cargo dentro de la planta global de la Fiscalía, ello se avizora sin mayor esfuerzo señor juez, de los actos administrativos de nombramiento en periodo de prueba de los diferentes cargos de Fiscales delegados ante los jueces de circuito especializado, Fiscales delegados ante jueces del circuito y los Fiscales delegados ante jueces municipales, la mayoría de nombramientos realizados en los lugares de arraigo de los aspirantes o municipios cercanos, cuando no existiese cargos vacantes en ellos, lo cual obviamente debería obedecer al estricto orden de mérito, tal como debería ser en un Estado social de derecho que tiene unas normas preestablecidas para el desarrollo de los procesos de mérito, y que se funda en la justicia, la igualdad y el respeto por la dignidad humana.

DECIMO: Por otro lado, y adelantándonos a las acostumbradas respuestas genéricas y faltas de sustento jurídico, más allá de las alegaciones de la facultad potestativa y la necesidad del servicio, encontramos su señoría, que dentro de la seccional Atlantico hay una gran cantidad de cargos de Fiscal delegado ante los jueces municipales y promiscuos, los cuales están en encargo y provisionalidad, y que fácilmente usted podrá evidenciar con los requerimientos que se deben realizar a la accionada, lo cual sin lugar a dudas deja derruido el argumento de la necesidad del servicio, como si en el Atlantico no existiera esa necesidad, Maxime cuando en días pasados el alcalde de la ciudad, logro que la Fiscal General de la Nación, se comprometiera en crear nuevas fiscalías en la regional, por el gran número de casos que cada fiscal tiene a cargo y la congestión que esto representa en una pronta y eficiente justicia.

- **Subsidiariedad:**

El requisito de subsidiariedad de la acción de tutela implica que este mecanismo constitucional únicamente procede cuando (i) el afectado no dispone de otro medio de defensa judicial en el ordenamiento; (ii) cuando existiendo otro medio de defensa judicial, éste no resulta idóneo para el amparo de los derechos vulnerados o amenazados, o bien (iii) la tutela procede como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable; y cuando (iv) se trate de personas que requieran especial protección constitucional.

De igual manera, la sentencia SU 067 de 2022 prevé la procedencia excepcional de la acción de tutela en el marco de un concurso de méritos y establece que los actos administrativos que podrán ser demandados por esta vía siempre que se configure alguna de las siguientes causales: i) inexistencia de un mecanismo judicial que permita demandar la protección del derecho fundamental infringido, ii) configuración de un perjuicio irremediable y iii) planteamiento de un problema constitucional que desborde el marco de competencias del juez administrativo.

Ahora bien, invoco este mecanismo de protección constitucional con ocasión al perjuicio inminente como consecuencia de la actuación de la Fiscalía General de la Nación, teniendo en cuenta que me encuentro dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución de nombramiento, para manifestar la aceptación del cargo; y además, considerando que la posesión del cargo debe ser realizada dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha en la que se acepta el nombramiento.

De igual manera, el perjuicio es grave, pues mediante el acto administrativo mencionado, se realiza mi nombramiento fuera del lugar de arraigo social y familiar, afectando los derechos fundamentales invocados y en conexidad con los de mi familia.

En este sentido, no cuento con otro mecanismo dentro del ordenamiento jurídico, que me permita evitar que el perjuicio se materialice, y buscar la protección de mis derechos fundamentales vulnerados por la autoridad accionada, dentro del término anteriormente mencionado, por lo que la acción de tutela es el mecanismo idóneo para tal fin.

- **Inmediatez:**

El cumplimiento del requisito de inmediatez debe estudiarse bajo el entendido de que la Constitución prevé a la acción de tutela como un instrumento judicial de aplicación inmediata y urgente. Por lo tanto, este requisito exige que el amparo se presente dentro de un plazo razonable, contado desde el momento de la supuesta vulneración o amenaza. Dicho plazo razonable no es delimitado expresamente en la jurisprudencia o la ley por cuanto varía y debe ser proporcional a la particular situación fáctica en cada caso.

Por tanto, en cumplimiento de este requisito de procedibilidad, la acción de tutela se promueve dentro de un plazo razonable, prudencial y cercano a la ocurrencia de los hechos que se consideraron violatorios de los derechos fundamentales, debido a que el día 12 de septiembre fue notificada la Resolución de nombramiento en cuestión, y cabe resaltar que, sin la intervención de un juez mis derechos seguirían siendo vulnerados.

Legitimación por activa:

Según lo dispuesto en el artículo 86 de la Constitución, la acción de tutela puede ser promovida por cualquier persona cuando sus derechos constitucionales fundamentales resulten vulnerados o amenazados, ya sea por sí misma o por medio de un tercero que actúe en su nombre. Ello es así, porque en la acción de tutela la legitimidad para actuar, según lo establece el artículo 10 del Decreto 2591 de 1991, está radicada en la persona vulnerada o amenazada en uno de sus derechos fundamentales, quien ejercerá la acción directamente o a través de apoderado.

Por tanto, dicho requisito para el caso en concreto se cumple, pues por medio de la presente acción constitucional pretendo obtener la protección de mis derechos fundamentales vulnerados por la entidad accionada.

- **Legitimación por pasiva**

la legitimación por pasiva se entiende como la aptitud procesal que tiene la persona contra la que se dirige la acción y quien está llamada a responder por la vulneración o la amenaza del derecho fundamental, cuando alguna resulte demostrada. En este sentido, está legitimada por pasiva la Fiscalía General de la Nación- Dirección ejecutiva, comoquiera que, conforme lo mediante la Resolución No. 0-0256 del 20 de junio de 2024, el Fiscal General de la Nación delegó en el (la) DIRECTOR EJECUTIVO (A) la función de "nombrar y remover al Vicefiscal General de la Nación y demás servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación y decidir sobre sus situaciones administrativas".

- **Vulneración al mérito, acceso a cargos públicos en condiciones de igualdad, a la confianza legítima, seguridad jurídica y buena fe**

Es menester mencionar que la Resolución No. 6856 del 14 de agosto de 2024, por medio de la cual fui nombrado en período de prueba como FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS en la dirección Seccional Córdoba, vulnera mis derechos fundamentales invocados y quebranta la ley.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, en primer lugar, **los nombramientos no se hicieron en estricto orden de mérito**. Al respecto, el Decreto 020 de 2014 "Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de las entidades adscritas", en su artículo 35 indica que "Las listas de elegibles serán conformadas con base en los resultados del concurso o del proceso de selección, en estricto orden de mérito y con los aspirantes que superen las pruebas en los términos indicados en la convocatoria"

La provisión definitiva de los empleos convocados se efectuará en estricto orden descendente, una vez se encuentre en firme la lista de elegibles y después de adelantarse el estudio de seguridad de que trata el presente Decreto Ley".

Por su parte el artículo 40 de la misma norma frente a los nombramientos señala: *"Nombramiento en período de prueba. En firme la lista de elegibles, la Comisión de la Carrera Especial respectiva la enviará al nominador para que, **en estricto orden de mérito**, proceda a efectuar el nombramiento del aspirante en período de prueba en el empleo objeto del concurso, en el cual el servidor deberá demostrar su capacidad de adaptación al cargo, su eficiencia, competencia, habilidades y aptitudes en el desempeño de las funciones. El periodo de prueba deberá iniciarse con la inducción en el puesto de*

trabajo, en los términos adoptados por la Fiscalía General de la Nación y por las entidades adscritas”

La norma rectora de la convocatoria, esto es el Acuerdo No. 001 de 2023 establece que: **"ARTÍCULO 46. NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA.** *Una vez se cuente con las listas de elegibles en firme o ejecutoriada la actuación administrativa que resuelve la solicitud de exclusión, según corresponda, **la Comisión de la Carrera Especial las enviará al nominador para que, en estricto orden de mérito, proceda a efectuar el nombramiento del aspirante en período de prueba en el empleo objeto del concurso.** Una vez efectuado el estudio de seguridad, se procederá a efectuar el nombramiento en período de prueba, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al recibo de la lista de elegibles por parte del nominador”.*

La razón de ser de esta disposición no es otra que garantizar el mérito como principio constitucional contemplado en el artículo 125 de la Constitución Nacional, pues quien ostenta una mejor posición tendrá mejores derechos en lo relacionado con el acceso al cargo público.

Siendo tan claro que el nombramiento debía efectuarse en el orden de posición de lista de elegibles, que a su vez coincide de manera descendente con el desempeño. Sin embargo, los nombramientos de la lista de elegibles conformada, se efectuaron sin seguir dicho orden, de manera más que aleatoria, dando prelación y ventaja a quienes ocuparon posiciones más bajas, por encima de quienes estaban en posiciones superiores, evidentemente vulnerando el principio del mérito.

Un ejemplo de lo anterior es el nombramiento en la Seccional Atlántico del señor YAMIR ENRIQUE ORTIZ GALERA, quien se encontraba en el puesto treinta y uno (31) en la lista de elegibilidad, tal como se puede verificar en la respuesta otorgada por la FGN a la señora EILEEN TÉLLEZ al derecho de petición presentado el 14 de agosto de 2024 (anexo), donde la entidad informa acerca de los nombramientos del cargo de Fiscal Delegado ante Jueces Municipales y Promiscuos, con fecha de corte al 28 de agosto de 2024. Sin embargo, el suscrito, estando en la posición dieciocho (18) dentro de la lista de elegibles, fui notificado del nombramiento el día 12 de septiembre del año en curso, el cual no respetó mi arraigo en la ciudad de Barranquilla, pese a que fue nombrado en la mencionada ciudad una persona en una posición en la lista de elegibles inferior a la mía, es decir, con un menor desempeño en el marco del concurso de méritos. Lo anterior vulnera el derecho al acceso a cargos públicos por mérito y en condiciones de igualdad, y se puede observar a continuación:



Radicado No. 20243000039351

Oficio No. STH- 30100

04/09/2024

Página 8 de 9

Nombre	POSICION LISTAS DE ELEGIBLES INICIAL	Seccional	Cantidad
YAMIR ENRIQUE ORTIZ GALERA	31	ATLANTICO	1

En este sentido, el artículo 83 de la Constitución Política establece que las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presume en todas las gestiones que se adelanten ante ellas.

Además, la jurisprudencia de la Corte Constitucional, en la sentencia T 472 de 2009, ha establecido que el principio de la confianza consiste en una proyección de la buena fe que debe gobernar la relación entre las autoridades y los particulares, partiendo de la necesidad que tienen los administrados de ser protegidos frente a actos arbitrarios, repentinos, improvisados o similares por parte del Estado. Igualmente, ha señalado que este principio propende por la protección de los particulares para que no sean vulneradas las expectativas fundadas que se habían hecho sobre la base de acciones u omisiones estatales prolongadas en el tiempo, y consentido expresa o tácitamente por la administración ya sea que se trate de comportamientos activos o pasivos, regulación legal o interpretación normativa.

Por tanto, los mencionados derechos han sido violentados por la entidad accionada que determinó que mi nombramiento sea en la Seccional Córdoba, existiendo posibilidades fácticas y jurídicas de realizarse en la ciudad de Barranquilla, pues como logré demostrar, nombraron a una persona en la mencionada ciudad, cuyo puntaje en la lista de elegibles es inferior a la mía.

En consonancia con lo anteriormente expuesto, es reprochable la actuación de la Fiscalía General de la Nación consistente en realizar los nombramientos sin tener en cuenta el estricto orden de mérito, de conformidad con la normatividad vigente, vulnerando la seguridad jurídica y confianza legítima, pues como participante de la convocatoria, quien ha dedicado un gran esfuerzo para obtener el puesto 18 en la lista de elegibles, confiaba en que las actuaciones a seguir por la accionada irían conforme al ordenamiento jurídico y normas que rigen el concurso de méritos.

- **Vulneración a la unidad familiar**

El artículo 5º constitucional reconoce y ampara a la familia como institución básica de la sociedad. Asimismo, el artículo 42 de la misma indica que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, y el Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la Familia.

Además, la sentencia T 237 de 2004 indica que:

"A partir de la interpretación de las disposiciones normativas contenidas en el artículo 42 de la Constitución, es posible establecer la existencia de un derecho constitucional a mantener la unidad familiar o a mantener los vínculos de solidaridad familiar. De la caracterización constitucional de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad, en la cual es necesario preservar la armonía y la unidad, mediante el rechazo jurídico de las conductas que puedan conducir a su desestabilización o disgregación, y además, consultando el deber constitucional de los padres, consistente en sostener y educar a los hijos mientras sean menores o impedidos, resulta perfectamente posible derivar normas de mandato, de prohibición y de autorización. Siguiendo un razonamiento similar es posible configurar el derecho a mantener la unidad familiar. Este derecho es el corolario de la eficacia de la disposición que define la familia como el núcleo fundamental de la sociedad, en la medida en que constituye el dispositivo normativo que permite realizar la pretensión constitucional de protección a la familia (como núcleo fundamental de la sociedad), al autorizar la intervención de los jueces y en especial del juez constitucional, en situaciones concretas que tengan el poder de afectar la unidad y/o la armonía familiar."

Así las cosas, de conformidad con la jurisprudencia de la Corte Constitucional, la unidad familiar es un verdadero derecho constitucional, susceptible de ser amparado por el juez constitucional.

Por tanto, me permito solicitar la protección de este derecho, el cual se ve vulnerado por el nombramiento en las condiciones efectuadas, al no respetar mi lugar de arraigo, la ciudad de Barranquilla, donde convivo con mi cónyuge, con 22 años de casados, funcionaria del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; mi hija de 21 años, estudiante universitaria del programa de Derecho; y mi hijo de 14 años, quien cursa noveno grado de Bachillerato. Cabe resaltar que mis hijos dependen económica y emocionalmente de sus padres.

En consecuencia, esta situación ha afectado mi salud mental y emocional y la de mi familia, debido a que participé en la convocatoria bajo la confianza legítima que, en el eventual caso de obtener un buen puntaje, sería nombrado en alguno de los cargos que se encuentran vacantes en la ciudad de Barranquilla, teniendo en cuenta las gestiones realizadas por la nueva administración por la Fiscalía General de la Nación, para dejar a los servidores en su lugar de arraigo y que superar un proceso de selección no desembocara en una situación adversa a los derechos de mi hijo menor de edad y los propios, al verme en desventaja y discriminado al no tenerse en cuenta mi posición en la lista de elegibles para que de preferencia hubiese sido ubicado en el Atlántico, así como hicieron con personas que están en los puestos posteriores en la lista de mérito. Por lo que reitero, resulta contrario al ordenamiento jurídico que participantes en posición de elegibilidad inferior a la mía, sean nombrados en la seccional Atlántico, y el suscrito, en la dirección seccional Córdoba, sin que esto pueda ser justificado con el argumento de la flexibilidad de la planta global ni que no existían cargos en mi lugar de arraigo, ya que queda evidenciado que se ha cometido un acto de desigualdad, que hoy señor juez, usted está llamado a subsanar.

Así, evidentemente la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, vulnera los derechos invocados en el presente escrito al no realizar los nombramientos en período de prueba en estricto orden de mérito, pues el suscrito tendría prelación sobre el efectivamente nombrado en la seccional Atlántico, valorando el desempeño y puntaje del Concurso de méritos.

III. PRETENSIONES

PRIMERA. Tutelar los derechos fundamentales al debido proceso administrativo, a la igualdad, a la unidad familiar, al mérito, al acceso a los cargos públicos conculcados al suscrito por la Fiscalía General de la Nación- Dirección Ejecutiva de la Fiscalía General de la Nación.

SEGUNDA. En consecuencia, se sirva ordenar al Fiscal General de la Nación, Directora Ejecutiva, Subdirección de talento Humano se modifique Resolución No. 6856 de 2024 expedida el 14 de Agosto de 2024, por medio de la cual se le nombró en período de prueba en la Dirección Seccional Córdoba, para que se disponga en Atlántico.

TERCERA. ORDENAR a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN que informe cuántos cargos de FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS hay disponibles en la Seccional Atlántico; cuántas personas han sido nombradas en el mencionado cargo en la Seccional Atlántico en el marco del concurso de méritos 2022 y cuál era la respectiva posición de cada uno de ellos en la lista de elegibles, aportando la documentación necesaria como soporte.

IV. MEDIDA PROVISIONAL

PRIMERA. QUE SE ORDENE la suspensión del término de ocho (8) días hábiles otorgados por la Resolución No. 6856 del 14 de agosto de 2024 para manifestar la aceptación del cargo FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS en DIRECCIÓN SECCIONAL CÓRDOBA, mientras se resuelve la presente acción constitucional, con el fin de evitar la materialización de un perjuicio irremediable.

V. PRUEBAS

- Comunicación con radicado No. 20243000039351 de la Fiscalía General de la Nación, por medio de la cual se le da respuesta a la solicitud presentada el 14 de agosto de 2024.
- Resolución No. 6856 del 14 de septiembre de 2024.
- Oficio con radicado No. 2024000031721 del 30 de junio de 2024, de la Fiscalía General de la Nación, por medio del cual se da respuesta a petición del 24 de julio de 2024, a uno de los integrantes de las listas de elegibles, donde se evidencia una vez mas que no se respeto el orden del mérito.

Además, respetuosamente se solicita al Señor Juez que decrete las siguientes pruebas:

Oficiar a la SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (subdirtalentohumano@fiscalia.gov.co; paula.arenas@fiscalia.gov.co), así como a la SUBDIRECCIÓN APOYO A LA GESTIÓN NORORIENTAL (matilde.gomez@fiscalia.gov.co; natalia.solano@fiscalia.gov.co) para que informe:

- Cuantas vacantes definitivas como Fiscal Delegado ante los Jueces Municipales y Promiscuos hay en la Dirección Seccional Atlántico o las Direcciones Nacionales adscritas o con sede en Barranquilla, cuántas en propiedad, cuantas provistas en encargo, en provisionalidad y ellos cuantas por servidores pensionables;
- Informar cuantas vacantes del mismo cargo había en el área metropolitana de Barranquilla para junio 1 de 2024.
- Informar cuántos Fiscales Delegado ante los Jueces Municipales y Promiscuos en periodo de prueba, en virtud de la Convocatoria FGN 2022, fueron nombrados en Barranquilla -Atlántico. Indicar con nombre, cédula y posición de elegibilidad en

la lista de elegibles, informando fecha de nombramiento y aportando resolución de nombramiento.

1. Cuántas vacantes definitivas del cargo de Fiscal Delegado ante los Jueces Municipales y Promiscuos se han provisto en provisionalidad desde junio 1 de 2024 a la fecha en la Dirección Seccional de Fiscalías de Atlántico en Barranquilla, aportando nombre completo, cédula de ciudadanía, fecha de nombramiento y posesión.
2. Se solicite a la Dirección Ejecutiva de la Fiscalía General de la Nación (Correos: sudirtalentohumano@fiscalia.gov.co; ligias.rodriguez@fiscalia.gov.co y paula.arenas@fiscalia.gov.co), a efectos de que informe las razones por las cuales no tuvo en cuenta la afectación de mi unidad familiar y se dio prelación en designar en Barranquilla al servidor con puesto de elegibilidad 31 YAMIR ENRIQUE ORTIZ GALERA que al suscrito, con puesto 18 en lista de elegibles del empleo Fiscal Delegado ante los Jueces Municipales y Promiscuos. Igualmente, para que informara los motivos por los cuales, aun con vacantes definitivas actualmente para el cargo requerido por el accionante, no se privilegió su derecho al mérito, de quien aprobó todas las etapas del concurso.

VI. COMPETENCIA

De acuerdo con las reglas de reparto que se encuentran consagradas en el Decreto 333 de 2021, es usted el juez competente para conocer de esta acción de tutela.

VII. DECLARACIÓN JURAMENTADA

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Constitución Política, manifiesto bajo gravedad de juramento que no se ha presentado ninguna otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos de mi persona.

VIII. NOTIFICACIONES

El accionante las recibirá en el correo electrónico v al celular
o en mi lugar de residencia

La Accionada, Fiscalía General de la Nación a los correos electrónicos:
subdirtalentohumano@fiscalia.gov.co, paula.arenas@fiscalia.gov.co
juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co

Victor Samuel Méndez Ramos
C.C. No. _____ de Valledupar



RESOLUCIÓN No. 0099

12 de junio de 2024

*“Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022”*

LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 17° del Decreto Ley 020 de 2014, y

CONSIDERANDO QUE:

El 20 de febrero de 2023, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió el Acuerdo 001 de 2023 *“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer 1.056 vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera”*.

Conforme al artículo 3 del referido Acuerdo, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2022, es la responsable de la ejecución del Concurso de Méritos y en atención a lo previsto en el artículo 39 del mismo Acuerdo, le corresponde organizar las listas de elegibles en estricto orden de mérito con base en los resultados obtenidos por los aspirantes en las pruebas aplicadas, considerando la agrupación de los empleos por proceso, según lo registrado en la Oferta Pública de Empleos de la Carrera Especial -OPECE, de acuerdo con la modalidad del concurso, ingreso o ascenso.

En sesión de Comisión del 05 de marzo de 2024, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió la **Resolución No. 0074 de 2024**, por medio de la cual se conformó y adoptó la lista de elegibles para ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, en modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022.

A su turno, la Comisión de la Carrera Especial de la FGN, expidió la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024** *“Por medio de la cual se da cumplimiento a la orden judicial proferida por el Juzgado Décimo Tercero Administrativo del Circuito de Cartagena y se modifica la **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022”*. (Negrita original del texto).

Posteriormente, la Comisión de la Carrera Especial de la FGN, expidió la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024** *“Por medio de la cual se da cumplimiento a la orden judicial proferida por el Tribunal Superior de Medellín, Sala Penal, y se modifica la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)** conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022”* (Negrita original del texto).



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Página 2 de 46

De otra parte, mediante oficio con radicado No. 20243000018861 del 27 de mayo del año en curso, la Subdirección de Talento Humano solicitó la recomposición de la lista de elegibles conformada mediante la **Resolución 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y ésta a su vez, modificada por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, teniendo en cuenta que, el participante **FRANCISCO JAVIER CUESTA MANYOMA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.977.821 y quien ocupó la posición número 33 en la mencionada lista, desistió de continuar con el proceso de verificación o estudio de seguridad dentro del concurso, conforme a lo comunicado por esa Subdirección.

Así las cosas y teniendo en cuenta que conforme al artículo 17 del Decreto Ley 020 de 2014, se dispuso que es función de la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, proferir los actos administrativos que se requieran para la correcta ejecución de las normas de carrera, así como los actos mediante los cuales se conforman, modifican y adicionan las listas de elegibles para la provisión de los empleos de carrera especial y con el fin de garantizar la correcta aplicación del mérito, durante la ejecución de los procesos de selección, se hace necesario proceder a recomponer la lista de elegibles conformada mediante la **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y posteriormente modificada por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en virtud a la manifestación de desistimiento del elegible **FRANCISCO JAVIER CUESTA MANYOMA**, como se mencionó anteriormente.

En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo estatuido en el artículo 17 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, en sesión presencial extraordinaria del doce (12) de junio de 2024.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Recomponer la lista de elegibles conformada mediante la **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y posteriormente modificada por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, en modalidad de **INGRESO**, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022, la cual quedará así:

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
1	Cédula de ciudadanía	1047379465	NOHELIA ELIZABETH DIAZ CORREA	78.11
2	Cédula de ciudadanía	76325642	FREDY ARMANDO TRUJILLO CAMACHO	77.80
3	Cédula de ciudadanía	1128427860	MEFI BOSET RAVE GOMEZ	77.55
4	Cédula de ciudadanía	1094902830	JAIME ANDRES SALAZAR RAMIREZ	77.22
5	Cédula de ciudadanía	80033846	SERGIO DANIEL GOMEZ HERNANDEZ	76.91
6	Cédula de ciudadanía	92541185	JOSE LUIS NAVARRO HERNANDEZ	75.62



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
7	Cédula de ciudadanía	1098630860	ANDRÉS MAURICIO NIÑO ARENAS	75.44
8	Cédula de ciudadanía	1061775841	JAN MARCO CORTES GUZMAN	75.33
9	Cédula de ciudadanía	1088237998	MARIA JIMENA ARIAS OCHOA	75.06
10	Cédula de ciudadanía	1010182733	KATTY PAOLA BARRERA GARRIDO	74.97
10	Cédula de ciudadanía	1027883364	LUISA FERNANDA BOTERO ISAZA	74.97
11	Cédula de ciudadanía	1053586417	LEOPOLDO JUAN MIGUEL PAVA MONTOYA	74.91
12	Cédula de ciudadanía	1053789608	ANDRÉS CAMILO ARANZAZU RAMIREZ	74.88
13	Cédula de ciudadanía	1015408319	JENNYFER AUDREY ROJAS ZAMORA	74.82
14	Cédula de ciudadanía	1096951366	JUAN SEBASTIAN PEÑA CORTES	74.75
15	Cédula de ciudadanía	97472292	HERALDO MUÑOZ MARTINEZ	74.73
15	Cédula de ciudadanía	80018919	OSCAR JAVIER HERNANDEZ TELLEZ	74.73
16	Cédula de ciudadanía	11706581	JHAKSON MADRID RIVAS RIOS	74.33
17	Cédula de ciudadanía	1020736244	SERGIO ADRIÁN COTE GARCÍA	74.26
18	Cédula de ciudadanía	77175445	VICTOR SAMUEL MENDOZA RAMOS	74.24
19	Cédula de ciudadanía	73215677	ROGELIO CARLOS PACHECO ROBLES	74.20
20	Cédula de ciudadanía	17655221	VLADIMIR RAMIREZ PERDOMO	74.17
21	Cédula de ciudadanía	1053781464	JONATHAN RAMÍREZ RAMÍREZ	74.13
22	Cédula de ciudadanía	7601104	JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ	74.11
23	Cédula de ciudadanía	1023916422	CESAR AUGUSTO ROJAS GUTIERREZ	73.93
24	Cédula de ciudadanía	1075229370	MIGUEL ERNESTO CRUZ RAMÍREZ	73.77
25	Cédula de ciudadanía	7182845	GEAYSON ARIEL ROJAS ENCISO	73.75
26	Cédula de ciudadanía	74814489	MAURICIO ANDRES PEREZ CABALLERO	73.71
27	Cédula de ciudadanía	80791733	EDWIN ALEXIS ESLAVA VEGA	73.68
28	Cédula de ciudadanía	1014201069	FABIAN MAURICIO MONTENEGRO OVIEDO	73.62
28	Cédula de ciudadanía	1098729621	ANA MILENA GARCÍA VALBUENA	73.62
29	Cédula de ciudadanía	1122408692	LUIS CARLOS COBO PEREZ	73.55



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
30	Cédula de ciudadanía	1098718218	ANA MARIA GONZALEZ CAMACHO	73.53
30	Cédula de ciudadanía	1010182294	DANIEL RICARDO MEDINA GARCIA	73.53
31	Cédula de ciudadanía	43875847	JULIANA AREIZA ZAPATA	73.28
31	Cédula de ciudadanía	1085254347	AMANDA MILENA VILLOTA ROSERO	73.28
31	Cédula de ciudadanía	72287350	YAMIR ENRIQUE ORTIZ GALERA	73.28
31	Cédula de ciudadanía	1086222963	DAVID NICOLAS TIMANA PUCHANA	73.28
32	Cédula de ciudadanía	76316899	JOHN JAIRO MONTILLA ASTUDILLO	73.06
33	Cédula de ciudadanía	79517552	SERGIO RAMÍREZ SALCEDO	72.97
33	Cédula de ciudadanía	55155017	SUSANA LOZANO LOZANO	72.97
33	Cédula de ciudadanía	1031121797	FREDY ALEXANDER REVELO BARRAGAN	72.97
34	Cédula de ciudadanía	1053724206	MIGUEL FERNANDO BERNAL COCA	72.95
34	Cédula de ciudadanía	6550890	DIEGO ARBEY NOREÑA ARISTIZABAL	72.95
34	Cédula de ciudadanía	52952200	SANDRA LILIANA ORJUELA CORDERO	72.95
35	Cédula de ciudadanía	79453720	OMAR HERNANDO CARREÑO GARZON	72.91
36	Cédula de ciudadanía	63549524	JENNY ADRIANA BAUTISTA BOHORQUEZ	72.88
37	Cédula de ciudadanía	16076404	JORGE ANDRES AGUDELO NARANJO	72.82
37	Cédula de ciudadanía	1107072828	JUAN DAVID CASTILLO SANCHEZ	72.82
38	Cédula de ciudadanía	52267786	CLAUDIA CONSUELO SUAREZ CASTRO	72.79
39	Cédula de ciudadanía	79954216	LUIS ALFREDO JIMENEZ CASTELLANOS	72.75
40	Cédula de ciudadanía	1065591218	JOHANA ALEXANDRA AVILA MARTINEZ	72.73
40	Cédula de ciudadanía	1085267244	SANTIAGO MUÑOZ ROSERO	72.73
40	Cédula de ciudadanía	1020740774	JENNY TATIANA GARZON MURCIA	72.73
40	Cédula de ciudadanía	80873233	GUSTAVO ALBERTO BETANCOURT GARCIA	72.73
40	Cédula de ciudadanía	1064993305	JOSE LEONARDO PERDOMO ROSSO	72.73
41	Cédula de ciudadanía	75082217	JAIME HERNAN OCAMPO LOPEZ	72.66
42	Cédula de ciudadanía	1022323645	PEDRO ALEXIS RODRIGUEZ QUIROZ	72.64



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
43	Cédula de ciudadanía	1014226826	CARLOS ARTURO ORTEGA HIGUERA	72.57
43	Cédula de ciudadanía	7304953	PEDRO NORBERTO FORERO LÓPEZ	72.57
44	Cédula de ciudadanía	80796421	JORGE ANDRES GAITAN SANCHEZ	72.55
45	Cédula de ciudadanía	1098614222	ALBA JULIETH VILLAR AGUDELO	72.53
46	Cédula de ciudadanía	16185222	GIOVANNI IRIARTE GOMEZ	72.51
47	Cédula de ciudadanía	1129582704	HERNANDO VIRGILIO ANIBAL BENDEK	72.48
48	Cédula de ciudadanía	40944953	AVIS JULLIET HERNANDEZ RESTREPO	72.42
49	Cédula de ciudadanía	1019082891	ERSON ALEJANDRO MONCALEANO TENZA	72.26
49	Cédula de ciudadanía	38556920	HELEN JOHANA GRANJA GONZÁLEZ	72.26
50	Cédula de ciudadanía	1075243776	NATALIA MONO CANACUE	72.24
50	Cédula de ciudadanía	1047424954	MARIA MONICA MARRUGO GUARDO	72.24
50	Cédula de ciudadanía	28544711	MAGDA STELLA REYES REYES	72.24
51	Cédula de ciudadanía	1030590082	FABIAN ANDRES ROJAS BONILLA	72.17
52	Cédula de ciudadanía	1122401878	GUSTAVO ANDRES CELEDON JARABA	72.15
52	Cédula de ciudadanía	53073462	EILEEN ANDREA TÉLLEZ VALENCIA	72.15
52	Cédula de ciudadanía	33366221	LAURA MELISSA AVELLANEDA MALAGÓN	72.15
53	Cédula de ciudadanía	91270637	EDWIN ALEX PEÑA NORIEGA	72.08
53	Cédula de ciudadanía	1070590983	ANGELA PATRICIA CASTRO SUAREZ	72.08
54	Cédula de ciudadanía	66825240	MARIA JANETH MOSQUERA MOSQUERA	72.06
55	Cédula de ciudadanía	31642018	CARMEN ELENA ZULETA VANEGAS	72.02
55	Cédula de ciudadanía	1018438553	DAVID ESTEBAN CORDOBA TORRES	72.02
55	Cédula de ciudadanía	80009350	WILLINGTON LEONARDO CARREÑO GARCIA	72.02
56	Cédula de ciudadanía	72274213	ARTURO MARIO MARTINEZ ARTETA	71.99
57	Cédula de ciudadanía	1018422548	SEBASTIAN CAMILO CASTILLO RAMÍREZ	71.97
58	Cédula de ciudadanía	9770110	ELÍAS RENDÓN VARGAS	71.93
58	Cédula de ciudadanía	27650769	MARIA LEONOR TARAZONA CELI	71.93



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
59	Cédula de ciudadanía	7177463	RAÚL LÓPEZ HERNÁNDEZ	71.86
60	Cédula de ciudadanía	1057586009	MÓNICA ROCIO MEJIA PARRA	71.84
60	Cédula de ciudadanía	1065563485	LINA PAOLA CASTRO PALACIOS	71.84
61	Cédula de ciudadanía	83044991	JOSE LUIS VALENCIA MENESES	71.82
62	Cédula de ciudadanía	70330649	DIEGO ALEJANDRO CORDOBA CARO	71.75
63	Cédula de ciudadanía	37897468	NEDEZHDA GALINA PARADA ROJAS	71.57
63	Cédula de ciudadanía	1110549925	CLARA DEL PILAR BALLESTEROS ZARATE	71.57
64	Cédula de ciudadanía	5824178	AURELIO REYES ICO	71.53
65	Cédula de ciudadanía	80217900	FREDY FERNEY AYALA BERNAL	71.48
66	Cédula de ciudadanía	7336003	OSCAR ALIRIO CASTILLO RUBIANO	71.46
66	Cédula de ciudadanía	1110497708	ANDRES DUWIERTH HERNANDEZ POSADA	71.46
66	Cédula de ciudadanía	1057185700	ZAYRA YOLIMA RODRIGUEZ VALENZUELA	71.46
67	Cédula de ciudadanía	1098707715	ANDRÉS EDUARDO GÓMEZ ALARCÓN	71.44
67	Cédula de ciudadanía	74365913	NEIRO ALEXANDER SANTOS MORALES	71.44
67	Cédula de ciudadanía	15961967	MARIO FERNANDO NOREÑA CHICA	71.44
67	Cédula de ciudadanía	13072326	MARIO RENE MENESES PAREDES	71.44
67	Cédula de ciudadanía	80200464	JAVIER ANDRES CASTILLO TORRES	71.44
67	Cédula de ciudadanía	75046341	JOSE ALONSO RIOS GARCES	71.44
68	Cédula de ciudadanía	1020762400	EMMA THALÍA IRENE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	71.35
68	Cédula de ciudadanía	89001899	ANDRÉS MAURICIO ROJAS ESPINOSA	71.35
68	Cédula de ciudadanía	1032375320	JAIRO ALBERTO GIRALDO ROJAS	71.35
68	Cédula de ciudadanía	1010161554	DIANA CAROLINA USECHE BOHORQUEZ	71.35
69	Cédula de ciudadanía	1102807221	ANTONIO CARLOS ARROYO VERGARA	71.33
70	Cédula de ciudadanía	1047393564	LADY CAROLA BENITEZ PESTANA	71.28
70	Cédula de ciudadanía	1013633752	JAVIER HERNANDO SILVA VILLA	71.28
71	Cédula de ciudadanía	1085245373	JAIME ANDRES MELO SANCHEZ	71.19



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
71	Cédula de ciudadanía	71531492	JORGE ALBERTO MONCADA RAMIREZ	71.19
72	Cédula de ciudadanía	72346393	HERNANDO RAFAEL AGUDELO CHARRIS	71.17
72	Cédula de ciudadanía	1098681455	LAURA PATRICIA SERRANO GARCIA	71.17
73	Cédula de ciudadanía	1061741302	NORMAN ADRIÁN GRANJA GARCÉS	71.13
74	Cédula de ciudadanía	75086869	DIEGO ALEJANDRO NOVA GUEVARA	71.08
74	Cédula de ciudadanía	3805164	GERMAN RAUL PIÑERES MOLINA	71.08
74	Cédula de ciudadanía	1090411977	JOSE RAMIRO CASTILLO PEREZ	71.08
75	Cédula de ciudadanía	1085277139	MARIO FERNANDO DOMINGUEZ BURBANO	71.04
75	Cédula de ciudadanía	16227321	OLMES TAPIAS SALAZAR	71.04
75	Cédula de ciudadanía	1065618069	ANDRES FELIPE ZULETA SUAREZ	71.04
76	Cédula de ciudadanía	73163053	WILLINGTON MANUEL MERLANO ALVAREZ	70.95
76	Cédula de ciudadanía	53070327	RUTH LORENA LOPEZ VILLAMIL	70.95
76	Cédula de ciudadanía	79765890	MIGUEL ENRIQUE BAYONA RODRIGUEZ	70.95
76	Cédula de ciudadanía	94285616	CESAR AUGUSTO CALVO VALENCIA	70.95
77	Cédula de ciudadanía	15959674	OTONIEL QUICENO SANCHEZ	70.93
77	Cédula de ciudadanía	80819431	JULIAN TOMAS ZARATE AREVALO	70.93
78	Cédula de ciudadanía	52868379	MARTHA QUIROGA MORENO	70.88
79	Cédula de ciudadanía	80076882	WILLIAM ALFREDO PARRA MARTINEZ	70.86
80	Cédula de ciudadanía	88244112	JOHAN EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ	70.84
81	Cédula de ciudadanía	30401871	NORMA ANGELA FRANCO GRISALES	70.79
81	Cédula de ciudadanía	64587389	JENICE KATHERINE MARTINEZ TORRES	70.79
81	Cédula de ciudadanía	1072920266	ANDRES RICARDO ACERO CHACON	70.79
81	Cédula de ciudadanía	91490671	CÉSAR MAURICIO ENCISO SILVA	70.79
82	Cédula de ciudadanía	5827157	CARLOS ARTURO MALAMBO CARDENAS	70.77
82	Cédula de ciudadanía	79406542	JAIRO ALBERTO CASTAÑEDA GUERRERO	70.77
82	Cédula de ciudadanía	1098605033	FERNANDO ABEL FUENTES CORTES	70.77



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
83	Cédula de ciudadanía	52794725	EDITH ROSANA PINILLA AVENDAÑO	70.73
83	Cédula de ciudadanía	98392271	OSWALDO MAURICIO GRANDA GONZALEZ	70.73
83	Cédula de ciudadanía	26421662	MARIA MILENA MENDEZ MORENO	70.73
84	Cédula de ciudadanía	1015446539	ALL ERICK FRANK MARTINEZ MELENDEZ	70.71
85	Cédula de ciudadanía	66973529	ETHEL MAYDU GARCIA PATIÑO	70.68
85	Cédula de ciudadanía	1023867759	MIGUEL ALEXANDER LEON BOCANEGRA	70.68
86	Cédula de ciudadanía	80282864	MIGUEL ANGEL TORRES FLOREZ	70.66
87	Cédula de ciudadanía	37511860	YARY PAOLA TRUJILLO GARCIA	70.64
87	Cédula de ciudadanía	1075247416	ANGELA MERCEDES GOMEZ GONZALEZ	70.64
88	Cédula de ciudadanía	79592332	CARLOS ALBERTO ESPINOSA PULIDO	70.57
89	Cédula de ciudadanía	80096220	MIGUEL AUGUSTO ARIAS CASTELLANOS	70.55
89	Cédula de ciudadanía	26423551	ANA KARINA RAMIREZ VALDERRAMA	70.55
90	Cédula de ciudadanía	8432697	FABIO ANDRÉS URIBE PALACIO	70.48
90	Cédula de ciudadanía	87066697	JONNY ALEXANDER JARAMILLO PAZ	70.48
90	Cédula de ciudadanía	5135204	GUILLERMO ENRIQUE BARRAGAN POLO	70.48
90	Cédula de ciudadanía	43277374	FLOR MARIA MESA MARTINEZ	70.48
91	Cédula de ciudadanía	1130584654	JORGE ANDRES ALEMAN QUIROS	70.46
92	Cédula de ciudadanía	1052387736	MARIA FERNANDA MESA MARTINEZ	70.44
92	Cédula de ciudadanía	1017127531	MARLON DAVID ORDOÑEZ CARO	70.44
93	Cédula de ciudadanía	73573784	PEDRO PABLO VARGAS JIMENEZ	70.4
94	Cédula de ciudadanía	52854892	ANA MILENA HERRERA CRUZ	70.39
94	Cédula de ciudadanía	80240001	LUIS ALEJANDRO DEANTONIO MEDINA	70.39
94	Cédula de ciudadanía	1053778559	LINA FERNANDA AGUIRRE MONTES	70.39
95	Cédula de ciudadanía	1017166747	JHONNY ALEXANDER ESPINAL ACEVEDO	70.37
96	Cédula de ciudadanía	1102828161	JOSE FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ	70.35
97	Cédula de ciudadanía	1085285033	KAREN LIZZETH GÓMEZ CHAMORRO	70.33



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
97	Cédula de ciudadanía	1112102520	JONATHAN DUQUE PATIÑO	70.33
98	Cédula de ciudadanía	1077421307	DEINER JAIR ARIAS MARTINEZ	70.24
98	Cédula de ciudadanía	1106780768	EDNA MARGARITA QUIÑONES ALVAREZ	70.24
98	Cédula de ciudadanía	42141963	MARIA CECILIA JIMENEZ RODRIGUEZ	70.24
98	Cédula de ciudadanía	28977056	OLGA PATRICIA GIRALDO CEBALLOS	70.24
98	Cédula de ciudadanía	52312896	MÓNICA MARCELA HERRERA BERNAL	70.24
99	Cédula de ciudadanía	33377235	ARIADNA RAQUEL VARGAS MALAVER	70.17
100	Cédula de ciudadanía	63502169	ANYUL SUAREZ MORALES	70.15
100	Cédula de ciudadanía	88219765	JUAN CARLOS RAMIREZ LUNA	70.15
100	Cédula de ciudadanía	7313496	PABLO JOSE PEÑA REYES	70.15
101	Cédula de ciudadanía	1118816701	EILENA IGUARAN BRITO	70.08
101	Cédula de ciudadanía	53107056	SONIA STELLA ROA MORENO	70.08
101	Cédula de ciudadanía	74189804	RAFAEL ANDRES VARGAS ORTEGA	70.08
102	Cédula de ciudadanía	77094261	RAFAEL ENRIQUE TORRES DIAZ	70.06
102	Cédula de ciudadanía	77025558	RAMIRO FIDEL ARIZA PIÑEREZ	70.06
103	Cédula de ciudadanía	92694422	CARLOS ARTURO TORRES LOBO	70.02
104	Cédula de ciudadanía	25277783	MAIRA MILENA SOLIS RODRIGUEZ	69.99
104	Cédula de ciudadanía	52422770	NATALIA ANDREA LONDOÑO SALAZAR	69.99
104	Cédula de ciudadanía	1110486594	JORGE ANDRES QUIJANO DEVIA	69.99
104	Cédula de ciudadanía	80091492	JAIME ENRIQUE PERICO ARANZAZU	69.99
104	Cédula de ciudadanía	1089480148	DIANA MARITZA GARZÓN NOGUERA	69.99
105	Cédula de ciudadanía	43201010	ANA CATALINA BETANCUR LONDOÑO	69.95
106	Cédula de ciudadanía	1102799508	NELSON JAVIER ALVAREZ CHAVEZ	69.93
106	Cédula de ciudadanía	1121849537	JEISSON STIVENS FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	69.93
106	Cédula de ciudadanía	33369674	RITA EUGENIA CAMACHO CARVAJAL	69.93
106	Cédula de ciudadanía	1117490165	PAOLA XIMENA POLANCO MUÑOZ	69.93



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
107	Cédula de ciudadanía	43819958	MONICA CECILIA RAMIREZ RAMIREZ	69.88
107	Cédula de ciudadanía	76329875	HECTOR HAROLD MERA PIEDRAHITA	69.88
107	Cédula de ciudadanía	1010192609	CARLOS STEVEN TACHA PÉREZ	69.88
108	Cédula de ciudadanía	79724283	EMERSON LAVERDE BETANCOURT	69.84
108	Cédula de ciudadanía	40032002	SANDRA CONSTANZA MOLANO TORRES	69.84
108	Cédula de ciudadanía	87066262	FEDERICO GUTIERREZ ARCINIEGAS	69.84
108	Cédula de ciudadanía	1061709511	ANA LUCIA TORO PAREDES	69.84
108	Cédula de ciudadanía	79601729	HAROL ALEXANDER ALARCON QUIROGA	69.84
108	Cédula de ciudadanía	80258317	MILTON FERNEY CORREAL RAMIREZ	69.84
108	Cédula de ciudadanía	63539008	MARTHA LILIANA ARENAS CHAPARRO	69.84
108	Cédula de ciudadanía	33704340	MARIA FERNANDA PINEDA GUALTEROS	69.84
109	Cédula de ciudadanía	80226421	HELBERT ORTIZ QUINTERO	69.82
110	Cédula de ciudadanía	75080272	OSWALDO ENRIQUE DIAZ VILLA	69.79
111	Cédula de ciudadanía	88238386	ELKIN XAVIER CARRERO ROJAS	69.77
111	Cédula de ciudadanía	16919007	LUIS MELANIO MURILLO MENDOZA	69.77
111	Cédula de ciudadanía	1020781822	LAURA MARCELA FORERO FORERO	69.77
112	Cédula de ciudadanía	1032410761	ADRIANA PATRICIA BERNAL PEÑA	69.75
112	Cédula de ciudadanía	1057588913	DANNY FABIÁN RODRÍGUEZ VARGAS	69.75
112	Cédula de ciudadanía	1094889437	EDHIER HERNANDEZ HENAO	69.75
112	Cédula de ciudadanía	72271067	CARLOS JESUS DIFILIPPO VALLE	69.75
113	Cédula de ciudadanía	55313552	MARYURIS MENDOZA PALOMINO	69.73
114	Cédula de ciudadanía	1035916241	SARA LUCIA DIAZ SANIN	69.68
114	Cédula de ciudadanía	16377268	WILDENS STEVEN VINASCO PAONESSA	69.68
114	Cédula de ciudadanía	1095801660	SERGIO ANDRES DUARTE PIMIENTO	69.68
115	Cédula de ciudadanía	16537293	CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ CASTILLO	69.66
116	Cédula de ciudadanía	98489347	CESAR AUGUSTO GALLEGO ARISMENDY	69.64



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
116	Cédula de ciudadanía	36953087	MARIA ALEJANDRA DELGADO ACHICANOY	69.64
116	Cédula de ciudadanía	79501739	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VALLEJO	69.64
117	Cédula de ciudadanía	1115068693	JOHN JAIRO BOHORQUEZ ANACONA	69.62
118	Cédula de ciudadanía	24415064	CAROLINA MAFLA LONDOÑO	69.59
119	Cédula de ciudadanía	7732041	MIGUEL ANGEL VALENCIA FIERRO	69.57
120	Cédula de ciudadanía	1088308360	JUAN JOSE NAVIA GARZON	69.55
121	Cédula de ciudadanía	36551971	MARIA VICTORIA ECHAVARRIA LONDOÑO	69.51
122	Cédula de ciudadanía	1090174289	CLAUDIA YASMIN SOTO ROJAS	69.48
122	Cédula de ciudadanía	38210418	LEIDY JOHANNA TRUJILLO LOPEZ	69.48
123	Cédula de ciudadanía	52157718	LIGIA AYDEE LASSO BERNAL	69.44
124	Cédula de ciudadanía	1085293941	LORENA ELIZABETH PAREDES CORAL	69.37
125	Cédula de ciudadanía	77189601	JONATHAN EDUARDO ALVARADO VASQUEZ	69.35
125	Cédula de ciudadanía	73180926	GUSTAVO ALFONSO MOLINARES CANO	69.35
125	Cédula de ciudadanía	1033678797	YADIRA ANDREA ALFARO SÁENZ	69.35
125	Cédula de ciudadanía	9735075	RICARDO ANDRES MARULANDA CUELLAR	69.35
126	Cédula de ciudadanía	33750564	MARIA VANESSA SIABATTO SUAREZ	69.28
126	Cédula de ciudadanía	91285884	VLADIMIR ARIZA CARDOZO	69.28
126	Cédula de ciudadanía	88267485	PEDRO FERNANDO BALLESTEROS PEÑARANDA	69.28
126	Cédula de ciudadanía	40614622	NORMA CONSTANZA MARLÉS BETANCOURT	69.28
127	Cédula de ciudadanía	20547283	DIANA FERNANDA BAQUERO BETANCOURT	69.24
128	Cédula de ciudadanía	94540945	JUAN SEBASTIAN IRIARTE GAMBOA	69.19
128	Cédula de ciudadanía	80094439	MAURICIO MILLAN GARZON	69.19
128	Cédula de ciudadanía	17689991	PABLO CAMILO CABRERA DUQUE	69.19
128	Cédula de ciudadanía	12240821	JAVIER RENE CARDONA GAITAN	69.19
129	Cédula de ciudadanía	1052378387	MAURICIO MELO MALAVER	69.17
129	Cédula de ciudadanía	1128264387	KETTY MOSQUERA CORDOBA	69.17



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
130	Cédula de ciudadanía	74375924	EDWIN JAVIER FRESNEDA ACERO	69.15
130	Cédula de ciudadanía	35263587	CATALINA PINEDA BACCA	69.15
131	Cédula de ciudadanía	1037572338	NATALIA ANDREA MORA BLANDON	69.08
132	Cédula de ciudadanía	1090484582	DARYEN ANDRES ALVAREZ BARAJAS	69.06
133	Cédula de ciudadanía	91495727	OSCAR JULIAN MORENO HERNANDEZ	69.04
133	Cédula de ciudadanía	1075211585	JENNIFFER OIDOR MEJIA	69.04
134	Cédula de ciudadanía	80725808	JULIAN ANDRES COLORADO CALDERON	69.02
135	Cédula de ciudadanía	479530	EDER HERNANDEZ BETANCOURT	68.99
135	Cédula de ciudadanía	52496226	CLAUDIA ASTRID HERNANDEZ ALMANZA	68.99
135	Cédula de ciudadanía	1067848688	ANDRÈS CARLOS ALMANZA GUZMÀN	68.99
136	Cédula de ciudadanía	11448310	JAIME YOBANY CHAVEZ TORRES	68.97
137	Cédula de ciudadanía	80157567	RICARDO ARTURO PEÑUELA ORDOÑEZ	68.95
137	Cédula de ciudadanía	1110507237	EDISON LEANDRO RIVERA RUEDA	68.95
137	Cédula de ciudadanía	59312972	ALEXANDRA MILENA CHAVES GUERRERO	68.95
137	Cédula de ciudadanía	91487905	CARLOS AUGUSTO TARAZONA GOMEZ	68.95
137	Cédula de ciudadanía	72295635	RAFAEL MODESTO MEJIA SANCHEZ	68.95
137	Cédula de ciudadanía	1144031532	CINDY CAROLINA ESPITIA CARVAJAL	68.95
138	Cédula de ciudadanía	91079399	JULIAN ANDRES AMAYA MUÑOZ	68.93
138	Cédula de ciudadanía	98706673	SANTIAGO ZAPATA RIVERA	68.93
139	Cédula de ciudadanía	79881568	JESÚS ORLANDO GUTIÉRREZ VEGA	68.86
140	Cédula de ciudadanía	88224252	WLADIMIR HOLGUIN BONILLA	68.84
140	Cédula de ciudadanía	1049607303	YEIMY MARIBEL FUENTES HERNANDEZ	68.84
140	Cédula de ciudadanía	41941499	BERONICA LUCIA RODRIGUEZ CALDERON	68.84
140	Cédula de ciudadanía	59311368	ANGIE MERIHELE CÓRDOBA REGALADO	68.84
141	Cédula de ciudadanía	36306513	NATALIA MARIA BORRAS MANZANO	68.79
141	Cédula de ciudadanía	72274969	EDGAR HERNANDO DEVIA DE LAS SALAS	68.79



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
141	Cédula de ciudadanía	30743896	IRMA GABI RUANO COLLAZOS	68.79
141	Cédula de ciudadanía	16378790	VICTOR ALFONSO GIRALDO BALLESTEROS	68.79
141	Cédula de ciudadanía	40044571	EDNA JULIANA BERDUGO MORENO	68.79
141	Cédula de ciudadanía	73156100	MANUEL MOISES MATURANA RODRIGUEZ	68.79
142	Cédula de ciudadanía	52503237	JUDTHY ANDREA CHACON ROMERO	68.77
143	Cédula de ciudadanía	40388377	MARÍA INÉS BLANCO REYES	68.75
143	Cédula de ciudadanía	79691196	KARIN SEFAIR CALDERON	68.75
144	Cédula de ciudadanía	1096226534	JUAN SEBASTIAN RANGEL ARDILA	68.73
144	Cédula de ciudadanía	91071368	JORGE OMAR CABALLERO SANTOS	68.73
145	Cédula de ciudadanía	35546691	ISLENA VIVIANA FERRER BEAN	68.68
146	Cédula de ciudadanía	74376162	JUAN MANUEL SANTAMARIA MEDINA	68.66
147	Cédula de ciudadanía	1110517899	ISLENA ROCIO HERRERA PEÑA	68.64
147	Cédula de ciudadanía	1083875196	JULIAN ANDRES CASTRO CASTRO	68.64
148	Cédula de ciudadanía	14399295	CAMILO ANDRES LOPEZ ROZO	68.62
148	Cédula de ciudadanía	1015403164	JUAN CARLOS VILLAMIZAR CARDONA	68.62
148	Cédula de ciudadanía	1039460215	JAIME ANDRÉS PANIAGUA PALACIO	68.62
148	Cédula de ciudadanía	52933579	GIDDA KARINA VALENCIA ACOSTA	68.62
149	Cédula de ciudadanía	35601610	LORLEYVIS ARRIAGA GUERRERO	68.59
149	Cédula de ciudadanía	1118554638	ANGGIE MARCELA MALDONADO TORRES	68.59
149	Cédula de ciudadanía	80108734	JORGE ANIBAL ALVAREZ CHAVEZ	68.59
149	Cédula de ciudadanía	1020423252	MELISSA ANDREA CARDENAS MONTES	68.59
150	Cédula de ciudadanía	1117540279	YINA PAOLA SUAREZ SILVA	68.57
150	Cédula de ciudadanía	22564893	PATRICIA MILENA ALONSO HERNANDEZ	68.57
151	Cédula de ciudadanía	12230474	JOSE JOAQUIN VARGAS QUEZADA	68.55
151	Cédula de ciudadanía	42144278	PAULA ANDREA LOPEZ CUERVO	68.55
151	Cédula de ciudadanía	1152189670	SUSANA HERNANDEZ ESCOBAR	68.55



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
151	Cédula de ciudadanía	13870884	WILFREDO CADENA CASTILLO	68.55
151	Cédula de ciudadanía	1110455580	JULIAN HERNANDO VERA DÍAZ	68.55
151	Cédula de ciudadanía	74375046	ALES ORLANDO PEREZ MARTINEZ	68.55
152	Cédula de ciudadanía	12997634	EDGAR FABIO DULCE MORENO	68.53
153	Cédula de ciudadanía	1081514650	VALESCA INDIRA TRUJILLO CORONADO	68.44
153	Cédula de ciudadanía	1030580267	DIANA ANDREA GOMEZ MARTINEZ	68.44
153	Cédula de ciudadanía	40042414	LINA PATRICIA ALBA RODRIGUEZ	68.44
153	Cédula de ciudadanía	1116255025	CRISTHIAN DAVID SALDARRIAGA AMAYA	68.44
153	Cédula de ciudadanía	1085254605	CESAR ALBERTO TORRES QUIJANO	68.44
153	Cédula de ciudadanía	1049603225	LILIANA PAOLA DIAZ FACHE	68.44
154	Cédula de ciudadanía	1010208855	JUAN SEBASTIAN CASTRO GUZMAN	68.42
155	Cédula de ciudadanía	86058832	GERMAN CAMILO CUELLAR AREVALO	68.39
155	Cédula de ciudadanía	43983267	JOHANNA MARCELA LOPERA NARVAEZ	68.39
155	Cédula de ciudadanía	1100955084	GLORIA ISABEL DELGADO MORALES	68.39
155	Cédula de ciudadanía	80189821	CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ ORTEGON	68.39
155	Cédula de ciudadanía	1065584123	LINA PAOLA PEÑARANDA TORRES	68.39
156	Cédula de ciudadanía	1075247379	DANIEL EDUARDO TRUJILLO AVILEZ	68.35
156	Cédula de ciudadanía	80124307	FREY ALEJANDRO MUÑOZ CASTILLO	68.35
156	Cédula de ciudadanía	25784959	LAUREN MELISSA LUNA DIAZ	68.35
156	Cédula de ciudadanía	91157707	LEONARDO FABIO GUTIERREZ BECERRA	68.35
157	Cédula de ciudadanía	1014263357	JORGE ARLEY VILLAMIL BURGOS	68.33
157	Cédula de ciudadanía	1085281274	XIMENA DEL PILAR TAMAYO SALAS	68.33
157	Cédula de ciudadanía	11312424	MIGUEL ANGEL ALARCON MORA	68.33
158	Cédula de ciudadanía	1032457524	ANDRÉS FELIPE CORTÉS MORA	68.31
159	Cédula de ciudadanía	1100949436	OSCAR DARIO JARAMILLO GUEVARA	68.28
159	Cédula de ciudadanía	40393842	SONIA RAMOS REINA	68.28



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
159	Cédula de ciudadanía	52111662	NORMA CONSTANZA PASTRANA NARIÑO	68.28
160	Cédula de ciudadanía	5461846	MARIO ALONSO CORREDOR SANDOVAL	68.24
161	Cédula de ciudadanía	64587195	KAREN MARIA CLARET VILLADIEGO SIERRA	68.19
161	Cédula de ciudadanía	1098604347	CARMEN DAHANNA AVILA RUIZ	68.19
162	Cédula de ciudadanía	1085298023	MARIO ANDRÉS MONTENEGRO SALAS	68.17
163	Cédula de ciudadanía	52703029	MONICA LINARES GORDILLO	68.15
163	Cédula de ciudadanía	98390740	OSCAR JAVIER MORA MORENO	68.15
163	Cédula de ciudadanía	1042061837	LIZETH ELIANA GOMEZ OSPINA	68.15
163	Cédula de ciudadanía	40944896	GRACE VANESSA CARRILLO CARRILLO	68.15
163	Cédula de ciudadanía	63443395	MARÍA TERESA HERNÁNDEZ URIBE	68.15
163	Cédula de ciudadanía	63539232	KATHERINE MARTINEZ RUEDA	68.15
163	Cédula de ciudadanía	71775733	EDWIN ANDRÉS SÁNCHEZ YEPES	68.15
163	Cédula de ciudadanía	80416828	LUIS FELIPE GONZALEZ BONILLA	68.15
163	Cédula de ciudadanía	8056014	FRANCISCO JAVIER ANAYA LOPEZ	68.15
164	Cédula de ciudadanía	1144030564	LESLIE VANESSA PEREIRO DEL CASTILLO	68.13
164	Cédula de ciudadanía	1070604677	WILLIAM DAVID GRIMALDO SARMIENTO	68.13
164	Cédula de ciudadanía	91513906	DIEGO RAMIREZ RIOS	68.13
164	Cédula de ciudadanía	64920656	LOURDES DEL ROSARIO IRIARTE HERAZO	68.13
165	Cédula de ciudadanía	16918429	REINEL DARIO FORERO BETANCOURT	68.08
165	Cédula de ciudadanía	80816381	JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ MOLANO	68.08
165	Cédula de ciudadanía	71763721	LUIS FERNANDO LONDOÑO MUÑOZ	68.08
166	Cédula de ciudadanía	1044393133	ANTONIO JOSÉ ARTETA REYES	68.06
167	Cédula de ciudadanía	1014205213	EDNA CAROLINA GÓMEZ PINEDO	68.04
167	Cédula de ciudadanía	1140857146	CRISTIAN RAFAEL ARRIETA MORALES	68.04
167	Cédula de ciudadanía	80082151	YESID MAURICIO CEBALLOS CARMONA	68.04
167	Cédula de ciudadanía	52951199	LEDY ANDREA ESTEBAN SUAREZ	68.04



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
167	Cédula de ciudadanía	8643999	PABLO DE JESÚS RÚA GÓMEZ	68.04
167	Cédula de ciudadanía	1085284424	JUAN CAMILO JAIMES BASANTE	68.04
168	Cédula de ciudadanía	89002107	ARMANDO PERDOMO TRUJILLO	67.99
168	Cédula de ciudadanía	1098663868	JERSEY JARABA URREA	67.99
168	Cédula de ciudadanía	52073631	MARINA VASQUEZ LOOR	67.99
168	Cédula de ciudadanía	1053794384	JORGE ANDRÉS MEJÍA SERNA	67.99
168	Cédula de ciudadanía	52881962	LEIDY ORIANA REINOSO BOCANEGRA	67.99
169	Cédula de ciudadanía	91292400	OSCAR FERNANDO NIÑO PINZON	67.97
169	Cédula de ciudadanía	93082599	JUSTINIANO RODRIGUEZ BAHAMON	67.97
170	Cédula de ciudadanía	1102818123	ANGÉLICA PATRICIA QUIROZ SANES	67.95
170	Cédula de ciudadanía	43874347	DORIS AMANDA AGUDELO BARBOSA	67.95
171	Cédula de ciudadanía	1026279153	CARLOS JULIO FORERO PEÑA	67.93
171	Cédula de ciudadanía	3837684	ROBERT DE JESUS HERRERA MERCADO	67.93
171	Cédula de ciudadanía	1049626863	LAURA STEFHANIE BOTERO PINEDA	67.93
171	Cédula de ciudadanía	12240447	JUAN CARLOS ANGEL PEÑA	67.93
172	Cédula de ciudadanía	1094901891	RUBEN DARIO RODAS CHINGATE	67.88
172	Cédula de ciudadanía	8102444	FELIPE MORA PENAGOS	67.88
173	Cédula de ciudadanía	91106586	ABELARDO SALAS VILLAR	67.84
173	Cédula de ciudadanía	1088265691	ALEJANDRO GRANADOS ALVAREZ	67.84
173	Cédula de ciudadanía	1014188244	CHRISTIAN ANDRÉS BUITRAGO SIERRA	67.84
173	Cédula de ciudadanía	1037578710	STEPHANY GISSEL TABARES FERRER	67.84
173	Cédula de ciudadanía	80355485	JULIO NELSON HUERTAS SEGURA	67.84
173	Cédula de ciudadanía	37085223	DIANA MARCELA GALLARDO MONTERO	67.84
173	Cédula de ciudadanía	1121851144	FERNANDO ARIAS RAMIREZ	67.84
174	Cédula de ciudadanía	51789632	MARGARITA NOVOA BENAVIDES	67.79
174	Cédula de ciudadanía	5658440	ANIBAL LUENGAS GONZALEZ	67.79



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
175	Cédula de ciudadanía	1130625044	ANDRES FERNANDO GOMEZ GUERRERO	67.77
176	Cédula de ciudadanía	1098624391	ASIS FERNANDO CALDERON ARDILA	67.75
176	Cédula de ciudadanía	1097389134	DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA	67.75
176	Cédula de ciudadanía	1053818151	JUAN PABLO OSORIO GALLO	67.75
176	Cédula de ciudadanía	1086299381	ANA BOLENA PATIÑO GUERRERO	67.75
176	Cédula de ciudadanía	1098677588	CAMILO ANDRES CALA CADENA	67.75
176	Cédula de ciudadanía	1144137847	DIANA MARCELA RUIZ OSORIO	67.75
176	Cédula de ciudadanía	1018413516	EDWIN LEANDRO CARVAJAL	67.75
176	Cédula de ciudadanía	1075250986	JUAN DIEGO RODRIGUEZ SILVA	67.75
177	Cédula de ciudadanía	10118920	LUIS ALBERTO LEON MUÑOZ	67.73
177	Cédula de ciudadanía	1143350327	MARIA ISABEL GUERRA BLANQUICETT	67.73
177	Cédula de ciudadanía	1067922749	DEYNA DAYANA DURANGO RICARDO	67.73
177	Cédula de ciudadanía	79417319	PEDRO ANTONIO MONTAÑEZ GOMEZ	67.73
177	Cédula de ciudadanía	1061699818	MARTHA LORENA BALCAZAR VELASCO	67.73
178	Cédula de ciudadanía	1061749397	ROBERT ALIRIO CALDERÓN MUÑOZ	67.68
178	Cédula de ciudadanía	1098731239	SANDRA JULLIETH CORTÉS SAMACÁ	67.68
178	Cédula de ciudadanía	1047426681	NELSY CECILIA SANCHEZ TREJO	67.68
179	Cédula de ciudadanía	1052392605	DANIEL FELIPE TOLOSA RUSSI	67.66
180	Cédula de ciudadanía	93336791	JAMER RODRIGUEZ RICAURTE	67.64
180	Cédula de ciudadanía	1090394111	SERGIO GIOVANNI ROJAS LANDINEZ	67.64
181	Cédula de ciudadanía	1017232579	LUISA FERNANDA TORO RESTREPO	67.62
182	Cédula de ciudadanía	1128052664	JORGE LUIS LEVILLER PALOMINO	67.59
182	Cédula de ciudadanía	36290067	ALBA ESTELLA NIETO GAVIRIA	67.59
182	Cédula de ciudadanía	9772146	DIEGO LLOVINSON RAMIREZ ARIAS	67.59
183	Cédula de ciudadanía	1003264976	MALORY ANDREA CRUZ GALAN	67.55
183	Cédula de ciudadanía	43589694	CATALINA RAMIREZ ISAZA	67.55



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
183	Cédula de ciudadanía	79575252	HECTOR HARVEY VARGAS MEDINA	67.55
183	Cédula de ciudadanía	10779145	ANDRES ALBERTO LORA CORREA	67.55
183	Cédula de ciudadanía	1098610878	YULY ANDREA MANTILLA MANTILLA	67.55
184	Cédula de ciudadanía	10299620	JEAN PAUL CEBALLOS MENDEZ	67.53
184	Cédula de ciudadanía	9173597	RAÚL RODELO VÁSQUEZ	67.53
185	Cédula de ciudadanía	52953901	MADELEINY MORENO DUARTE	67.48
186	Cédula de ciudadanía	1019048781	ANGELA MARIA CASTILLO GONZALEZ	67.44
186	Cédula de ciudadanía	1117544173	MARIELENA ROJAS MUÑOZ	67.44
187	Cédula de ciudadanía	73203784	YURIEL RAUL MONTAÑO YARZAGARAY	67.42
188	Cédula de ciudadanía	75068216	JOSE MARINO GARCIA CORREA	67.39
188	Cédula de ciudadanía	1023900818	JENNY GISELA ARIAS BAQUERO	67.39
188	Cédula de ciudadanía	1018410491	ANTHONY SOSA BERMEO	67.39
189	Cédula de ciudadanía	66817077	DIANA SORAYA NIETO RODRIGUEZ	67.35
189	Cédula de ciudadanía	52213266	LILLY MAGALY BARRAGÁN ROMERO	67.35
189	Cédula de ciudadanía	33332480	VERONICA DEL CARMEN SIERRA PACHECO	67.35
189	Cédula de ciudadanía	63495955	BLANCA AURORA MENDIVELSO TOLOZA	67.35
190	Cédula de ciudadanía	75089190	JAIME ALBERTO AMARILES BOTERO	67.33
191	Cédula de ciudadanía	52148938	LUZ YOMAR BERNAL RINCON	67.24
191	Cédula de ciudadanía	1061693888	GREICI MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ VIDAL	67.24
191	Cédula de ciudadanía	1140824842	HAROLD MENDOZA LENTINO	67.24
191	Cédula de ciudadanía	1035910621	DEIBY RIGOBERTO GÓEZ ORTIZ	67.24
192	Cédula de ciudadanía	1098696875	EDGAR MAURICIO RAMIREZ CALDERON	67.19
192	Cédula de ciudadanía	1045678898	ANGÉLICA MARÍA GALVIS IZAQUITA	67.19
192	Cédula de ciudadanía	53077256	DIANA CAROLINA OTALORA RODRIGUEZ	67.19
192	Cédula de ciudadanía	1098703712	MONICA JOHANNA HERNANDEZ ORTIZ	67.19
192	Cédula de ciudadanía	1117519268	KATHERINE TOLEDO CUELLAR	67.19



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
193	Cédula de ciudadanía	1128273299	SEBASTIÁN DÁVILA VANEGAS	67.17
193	Cédula de ciudadanía	16833551	JUAN CARLOS MAYOR BEDOYA	67.17
194	Cédula de ciudadanía	46382471	SOL GISELLE ALVAREZ ESPITIA	67.15
195	Cédula de ciudadanía	18131154	HERNAN DARIO QUIROZ ANDRADE	67.08
196	Cédula de ciudadanía	10294850	HUGO JAIR IMBACHI VARGAS	67.04
196	Cédula de ciudadanía	89004777	JAMER CHAQUIP GIRALDO MOLINA	67.04
197	Cédula de ciudadanía	1061692863	DIANA MARCELA PARRA NIETO	66.99
197	Cédula de ciudadanía	88281735	JUAN CARLOS CASTAÑEDA VERJEL	66.99
198	Cédula de ciudadanía	1117499972	INGRID YURANI RAMIREZ MARTINEZ	66.95
198	Cédula de ciudadanía	1053820666	NATALIA LISETH ORDOÑEZ GONZALEZ	66.95
198	Cédula de ciudadanía	91180687	WILSON CARREÑO MURCIA	66.95
198	Cédula de ciudadanía	60385544	CAROLINA RODRIGUEZ RAMIREZ	66.95
198	Cédula de ciudadanía	10540889	MARIO HERNAN URBANO OCAMPO	66.95
198	Cédula de ciudadanía	52621217	MARIA CATALINA PARRA OSORIO	66.95
198	Cédula de ciudadanía	23726286	ANGELA MARIA MACIAS VARGAS	66.95
198	Cédula de ciudadanía	7632670	JAIME MANUEL GAITAN SIRTORI	66.95
199	Cédula de ciudadanía	13511563	IADER FORERO CORDERO	66.93
200	Cédula de ciudadanía	1018481488	HÉCTOR ARIEL TORRES VELÁSQUEZ	66.91
201	Cédula de ciudadanía	37086922	AMANDA LUCÍA CHAVES GOMEZ	66.88
201	Cédula de ciudadanía	80277478	RAÚL FERNANDO GARCÍA PAREDES	66.88
201	Cédula de ciudadanía	16865145	JORGE ARMANDO VARON PINEDA	66.88
202	Cédula de ciudadanía	7693312	ROMAN ALBERTO SERRANO PARRA	66.84
202	Cédula de ciudadanía	79399515	BERNARDO DARÍO RODRÍGUEZ JÁUREGUI	66.84
202	Cédula de ciudadanía	1053813569	LUIS ALEJANDRO HENAO JARAMILLO	66.84
202	Cédula de ciudadanía	32728597	RUTH CLEMENCIA BARRERA PUENTES	66.84
203	Cédula de ciudadanía	42134707	DIANA MARIA GONZALEZ GUAUQUE	66.82



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
204	Cédula de ciudadanía	91279327	ANDRES AUGUSTO HARKER DURAN	66.79
204	Cédula de ciudadanía	19419367	RUBEN ROJAS MORA	66.79
204	Cédula de ciudadanía	6241307	LÀZARO ALBERTO BOLÌVAR JIMÈNEZ	66.79
205	Cédula de ciudadanía	35144462	JESSICA ORTEGA SARMIENTO	66.75
205	Cédula de ciudadanía	26201447	PIEDAD CRISTINA CORREA BEDOYA	66.75
205	Cédula de ciudadanía	1067867816	DUBAN DARIO DEL CASTILLO ALEMAN	66.75
206	Cédula de ciudadanía	87065213	OSWALD ANDRES OCAMPO REVELO	66.73
207	Cédula de ciudadanía	1077470621	JHAN CARLOS QUEJADA BONILLA	66.68
208	Cédula de ciudadanía	98386072	LUIS ALBERTO VALLEJO PANTOJA	66.59
208	Cédula de ciudadanía	7633406	PAUL DAVID CASTAÑEDA ALVAREZ	66.59
208	Cédula de ciudadanía	9739248	YOANNY ZAPATA AGUDELO	66.59
208	Cédula de ciudadanía	1117510884	DIEGO FERNANDO CUELLAR CALDERON	66.59
208	Cédula de ciudadanía	39444133	LUCELLY GARZON JARAMILLO	66.59
209	Cédula de ciudadanía	10878363	JOSÉ DOMINGO VERGARA BETIN	66.55
209	Cédula de ciudadanía	8128469	PAHULY ANDRES MARIN ESCOBAR	66.55
209	Cédula de ciudadanía	16765641	LUDUYJ CASTRO BOLIVAR	66.55
209	Cédula de ciudadanía	42071430	MARIA DEL PILAR FLOREZ GIL	66.55
209	Cédula de ciudadanía	1098695516	HENRY LEONARDO SARMIENTO VILLA	66.55
209	Cédula de ciudadanía	4785635	HECTOR FABIO IDROBO CERON	66.55
210	Cédula de ciudadanía	59828195	SANDRA PATRICIA JARAMILLO ANDRADE	66.53
210	Cédula de ciudadanía	1110528378	LINA MARCELA ORTIZ ALARCON	66.53
211	Cédula de ciudadanía	1082746929	MARIO ANDRES GALVEZ PORTILLA	66.46
211	Cédula de ciudadanía	1100955569	LUCY ESTHER RICO FRANCO	66.46
212	Cédula de ciudadanía	1049635022	ERIKA ALEJANDRA FIGUEROA MONTOYA	66.44
212	Cédula de ciudadanía	65775249	ELSA MARIA CONDE ARTEAGA	66.44
212	Cédula de ciudadanía	50938244	KAREN LORENA ESCOBAR NÁDER	66.44



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
213	Cédula de ciudadanía	7554749	CARLOS ALBERTO OBREGON RAMIREZ	66.42
214	Cédula de ciudadanía	91356086	GERMÁN YESID PEÑA RUEDA	66.39
214	Cédula de ciudadanía	1143253173	ELSY DE JESUS TORRES FERNÁNDEZ	66.39
214	Cédula de ciudadanía	55112529	MAGALI DEL SOCORRO CUELLAR	66.39
214	Cédula de ciudadanía	1020399010	JUAN CAMILO VELASQUEZ RUEDA	66.39
215	Cédula de ciudadanía	1032437019	JOSE JAVIER ESPITIA LARA	66.37
216	Cédula de ciudadanía	92535705	ADRIAN JOSE POLO FLOREZ	66.35
216	Cédula de ciudadanía	92535995	EDGAR JOSE DE LA OSSA LAMBRAÑO	66.35
216	Cédula de ciudadanía	1081153194	DIANA CONSTANZA SALAZAR PUENTES	66.35
216	Cédula de ciudadanía	1075227673	EDINSON RAUL MARTINEZ ARIAS	66.35
216	Cédula de ciudadanía	71696338	LUIS FERNANDO GUERRA TAMAYO	66.35
216	Cédula de ciudadanía	73214246	ALEXANDER LOPEZ RODRIGUEZ	66.35
216	Cédula de ciudadanía	4520571	DIEGO ALEXANDER LOPEZ	66.35
217	Cédula de ciudadanía	10144720	ALEXANDER RUIZ HERNANDEZ	66.33
218	Cédula de ciudadanía	1030601590	ANDREA CAROLINA REAL PORRAS	66.28
218	Cédula de ciudadanía	71774852	JUAN JOSE CORREA ALCARAZ	66.28
218	Cédula de ciudadanía	1110521165	LIZARDO MORENO CARDOSO	66.28
218	Cédula de ciudadanía	10951269	JOSÉ LUIS TIRADO JIMÉNEZ	66.28
218	Cédula de ciudadanía	1013578006	DAVID LEONARDO LOZADA CASAS	66.28
219	Cédula de ciudadanía	1082961349	LUISA MARIA GARCIA GUTIERREZ	66.26
219	Cédula de ciudadanía	1018412070	FRANCISCO JOSE ANGARITA CALA	66.26
220	Cédula de ciudadanía	1098721267	LAURA PAOLA PINTO GARCIA	66.24
220	Cédula de ciudadanía	1010200174	EVANNY ANDREY MONASTOQUE CASTRO	66.24
221	Cédula de ciudadanía	1049628869	YERSON ESTIVER GARCÍA GUARÍN	66.22
222	Cédula de ciudadanía	18126630	HECTOR BOLIVAR HIDALGO MUÑOZ	66.19
222	Cédula de ciudadanía	39306887	ELIZABETH RODRIGUEZ RESTREPO	66.19



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
222	Cédula de ciudadanía	78030550	REYNALDO EDWIN JIMENEZ IBARRA	66.19
222	Cédula de ciudadanía	91263103	CARLOS REY VEGA	66.19
223	Cédula de ciudadanía	1032461970	JUAN SEBASTIAN ESPINOSA GÓMEZ	66.17
223	Cédula de ciudadanía	1116800838	LIZBETH CECILIA RESTREPO GAMEZ	66.17
224	Cédula de ciudadanía	1110477217	DIANA MARIA GONZALEZ BARRERO	66.15
224	Cédula de ciudadanía	1010192211	JONATHAN KARLO MARTINEZ OJEDA	66.15
224	Cédula de ciudadanía	41921815	LILIANA CASTAÑEDA SALAZAR	66.15
224	Cédula de ciudadanía	1053779746	VALENTINA NUÑEZ CARDONA	66.15
224	Cédula de ciudadanía	1118537601	LEGNY YANITH MARTINEZ BARRERA	66.15
224	Cédula de ciudadanía	1014212804	PABLO ALBERTO VASQUEZ SUAREZ	66.15
224	Cédula de ciudadanía	23496582	NANCY EDELMIRA LARA DIAZ	66.15
224	Cédula de ciudadanía	1130617654	DAVID ALBERTO VIVEROS LOPEZ	66.15
225	Cédula de ciudadanía	13850723	LEONARDO MOSCOTE SALCEDO	66.13
225	Cédula de ciudadanía	11938049	FREDY VALLECILLA CÓRDOBA	66.13
225	Cédula de ciudadanía	1098721303	ANDRÉS GIOVANNY NIÑO CABALLERO	66.13
225	Cédula de ciudadanía	80119583	CESAR OLMEDO HERNANDEZ SANCHEZ	66.13
226	Cédula de ciudadanía	1098730182	JOSE FERNANDO GUTIERREZ GALVIS	66.08
227	Cédula de ciudadanía	10289257	GILDARDO ALZATE ALZATE	66.06
228	Cédula de ciudadanía	80816011	EDWARD ALEXANDER MORENO OTALORA	66.04
228	Cédula de ciudadanía	11802146	EDINSON BEJARANO ASPRILLA	66.04
228	Cédula de ciudadanía	1140833795	LAURA PATRICIA ORTEGA CARRILLO	66.04
228	Cédula de ciudadanía	91474914	RUBEN ALBERTO VELASQUEZ CASTAÑEDA	66.04
228	Cédula de ciudadanía	80281943	EDULFO BARRETO HERNANDEZ	66.04
228	Cédula de ciudadanía	73570566	OMAR ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ	66.04
228	Cédula de ciudadanía	1017140163	DUBÁN ANDRÉS ACEVEDO MIRANDA	66.04
229	Cédula de ciudadanía	1090409335	MANUEL ALEJANDRO CAÑIZARES SILVA	65.99



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
229	Cédula de ciudadanía	60305775	GLADIS BELEN URBINA ESLAVA	65.99
230	Cédula de ciudadanía	1085273806	DIANA CAROLINA ORDOÑEZ ERASO	65.97
231	Cédula de ciudadanía	71535192	MAURO ALBERTO HINCAPIE PALACIO	65.95
231	Cédula de ciudadanía	52707154	CLAUDIA MELISSA GARCIA LUNA	65.95
231	Cédula de ciudadanía	53013659	MARIA HELENA CORTES GONZALEZ	65.95
231	Cédula de ciudadanía	79988776	JORGE ENRIQUE PARGA SOLANO	65.95
231	Cédula de ciudadanía	91112525	MANUEL LEONARDO SALAZAR TORRES	65.95
232	Cédula de ciudadanía	1098771732	JAVIER ORLANDO RODRÍGUEZ APONTE	65.93
232	Cédula de ciudadanía	1097726496	CAMILO ANDRES RUIZ GUEVARA	65.93
233	Cédula de ciudadanía	1039446192	JUAN ESTEBAN AREIZA MEDINA	65.91
234	Cédula de ciudadanía	1037586366	JUAN DIEGO LOAIZA LONDOÑO	65.88
235	Cédula de ciudadanía	1070616678	EDGAR RICARDO CUERVO PERDOMO	65.84
235	Cédula de ciudadanía	71649873	JOHN DE JESÚS HERNANDEZ VELASQUEZ	65.84
235	Cédula de ciudadanía	1144041818	SANDRA PATRICIA URIBE MORALES	65.84
236	Cédula de ciudadanía	1090176291	MANUEL FERNANDO CABALLERO PARRA	65.82
237	Cédula de ciudadanía	16789448	JOSE LUIS ANGEL ALMARIO	65.79
238	Cédula de ciudadanía	79370841	PEDRO JULIO GORDILLO HERNANDEZ	65.75
238	Cédula de ciudadanía	6322653	JONATHAN CASTRO MARIN	65.75
238	Cédula de ciudadanía	10387011	SIDNEY ALBEIRO OCHOA OSORIO	65.75
238	Cédula de ciudadanía	1033772322	LUISA FERNANDA ROJAS CARABALI	65.75
238	Cédula de ciudadanía	40404371	DIANA MILENA BACCA DUARTE	65.75
239	Cédula de ciudadanía	41119098	GLORIA NANCY MARTOS NARVAEZ	65.68
239	Cédula de ciudadanía	1038335470	NELSON DAVID CARVAJAL ALCARAZ	65.68
240	Cédula de ciudadanía	34566335	ESMERALDA LEÓN OJEDA	65.64
240	Cédula de ciudadanía	74240220	JULIO CESAR GARCIA SANTAMARIA	65.64
240	Cédula de ciudadanía	1098655429	LEIDY XIMENA LEON SALCEDO	65.64



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
240	Cédula de ciudadanía	73240758	CRISTIAN RAOMIR MENESES URZOLA	65.64
240	Cédula de ciudadanía	24080895	MAGDA MILENA GOMEZ PINEDA	65.64
240	Cédula de ciudadanía	13743680	RAUL RODRIGUEZ ARGÜELLO	65.64
241	Cédula de ciudadanía	1085293327	CAMILO ALFREDO LOPEZ DELGADO	65.59
241	Cédula de ciudadanía	1014250194	CRISITAN GABRIEL CARDENAS ANZOLA	65.59
241	Cédula de ciudadanía	52049074	ANA MARIA ACOSTA TRONCOSO	65.59
242	Cédula de ciudadanía	94454497	JULIAN ANDRES CHARA LEON	65.55
242	Cédula de ciudadanía	1098689214	MONICA MARCELA ROJAS SOLANO	65.55
242	Cédula de ciudadanía	18531603	JORGE JHON ALVAREZ BERMUDEZ	65.55
242	Cédula de ciudadanía	1094891876	DAVID FELIPE CORTÉS BOLAÑOS	65.55
242	Cédula de ciudadanía	1090464431	MARIA ALEJANDRA JAIMES VELASCO	65.55
242	Cédula de ciudadanía	38878295	CLAUDIA YANETH MORENO PARRA	65.55
242	Cédula de ciudadanía	72269512	WISTON BARCLAY STRANG BARRANTES	65.55
243	Cédula de ciudadanía	1152187201	LAURA MARIA PALACIO ORDOÑEZ	65.53
244	Cédula de ciudadanía	7143851	ADALBERTO RUBEN MONCADA RIVADENEIRO	65.51
245	Cédula de ciudadanía	79447111	SEVERO RODRIGUEZ PINZON	65.48
245	Cédula de ciudadanía	79354820	JULIO ALBERTO FORERO SERRANO	65.48
246	Cédula de ciudadanía	86052437	JOSE JAVIER AVILA RINCON	65.44
246	Cédula de ciudadanía	74302287	FREDY ALBERTO CARDENAS COLINA	65.44
247	Cédula de ciudadanía	1075271149	MELISSA SAMANTA TOVAR DELGADO	65.39
247	Cédula de ciudadanía	1073984566	SINDY VANESA TRIANA TORRES	65.39
247	Cédula de ciudadanía	1016043184	LUISA FERNANDA FERNANDEZ ARIZA	65.39
247	Cédula de ciudadanía	25282389	CLAUDIA XIMENA ANAYA PANTOJA	65.39
247	Cédula de ciudadanía	1047374808	KEVIN ANDRES DIAZ LECOMPTE	65.39
247	Cédula de ciudadanía	1014190783	FABIAN EDUARDO CORTES COTE	65.39
247	Cédula de ciudadanía	1030528302	PABLO EMILIO PEDREROS CANO	65.39



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
248	Cédula de ciudadanía	1110522066	DIEGO FERNANDO LOZANO OYOLA	65.35
248	Cédula de ciudadanía	1085266295	EUNICE ANDREA MEJIA PANTOJA	65.35
248	Cédula de ciudadanía	1102834778	CARLOS MARIO REGINO MARTINEZ	65.35
248	Cédula de ciudadanía	7176785	LUIS FERNANDO ROA HOLGUIN	65.35
248	Cédula de ciudadanía	80429300	JHON FREDY GARZON CHACON	65.35
249	Cédula de ciudadanía	1014259178	ANDRÉS FELIPE SALAMANCA BEJARANO	65.33
249	Cédula de ciudadanía	52257128	MARTHA LILIANA ANGARITA PERDOMO	65.33
250	Cédula de ciudadanía	1020815756	NICOLÁS CAMPOS SALAZAR	65.26
251	Cédula de ciudadanía	71745378	CESAR AUGUSTO QUIROZ VARGAS	65.24
251	Cédula de ciudadanía	1100395677	LAURE SIMONE DE LA OSSA KLEVER	65.24
251	Cédula de ciudadanía	1102855959	MARIA JOSE SOTELO TORRES	65.24
251	Cédula de ciudadanía	93365350	JORGE ARMANDO ORTIZ AGUDELO	65.24
251	Cédula de ciudadanía	1214715099	NORENA PATRICIA MOSQUERA PALACIOS	65.24
251	Cédula de ciudadanía	4613802	FRANCISCO ELIAS SINISTERRA LANDAZURI	65.24
251	Cédula de ciudadanía	1013556906	MAURICIO AGUDELO HENAO	65.24
251	Cédula de ciudadanía	1065649020	YURIXA FERNANDA DUARTE LOZANO	65.24
252	Cédula de ciudadanía	1087959582	ALAN DAVID INSUASTY CUAICUAN	65.22
253	Cédula de ciudadanía	12754178	DIEGO ARMANDO URBANO GOMEZ	65.19
253	Cédula de ciudadanía	36307760	ANGELA MARÍA PINZÓN SANTOS	65.19
254	Cédula de ciudadanía	32205666	PAULA ALEJANDRA LEIVA VALLEJO	65.17
255	Cédula de ciudadanía	80121253	ANDRÉS ALEJANDRO CORREDOR MARÍN	65.15
255	Cédula de ciudadanía	79541477	DIEGO FERNANDO PINZON MONTOYA	65.15
255	Cédula de ciudadanía	76328766	FERNEY POLANCO OSORIO	65.15
255	Cédula de ciudadanía	37123854	MARTHA CECILIA LUNA ALPALA	65.15
255	Cédula de ciudadanía	1075245619	MONICA LEONOR PLATA MOLANO	65.15
255	Cédula de ciudadanía	52094572	DIANA ROCIO RUIZ CARDENAS	65.15



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
255	Cédula de ciudadanía	1085930253	ASTRID YURANI REVELO NARVAEZ	65.15
255	Cédula de ciudadanía	70566901	VICTOR MANUEL BEDOYA VELASQUEZ	65.15
255	Cédula de ciudadanía	20729773	FRANCY JANETH MORENO CHOCONTA	65.15
256	Cédula de ciudadanía	31417218	MARITZA RENTERIA MOSQUERA	65.08
256	Cédula de ciudadanía	24347525	PAULA JOLEEN MARTINEZ SANCHEZ	65.08
256	Cédula de ciudadanía	1061732898	ROBERT DAVID OJEDA	65.08
257	Cédula de ciudadanía	1085328953	JULIO CESAR CASTILLO PEÑA	65.06
258	Cédula de ciudadanía	1053832604	JUAN CARLOS SALAZAR MEJIA	65.04
259	Cédula de ciudadanía	1092339585	CHRISTIAN ANDRES LEAL CONTRERAS	65.02
260	Cédula de ciudadanía	1102348365	RONAL ALEXANDER QUINTERO LIZARAZO	64.99
260	Cédula de ciudadanía	15271436	JUAN BERNARDO ROJAS ROJAS	64.99
260	Cédula de ciudadanía	91508009	OSCAR ANTONIO DALLOS ARGUMEDO	64.99
261	Cédula de ciudadanía	3838802	JUAN ADOLFO ANAYA CONTRERAS	64.95
262	Cédula de ciudadanía	1047426245	OMAR RAFAEL MENDOZA SANDOVAL	64.93
262	Cédula de ciudadanía	1121924981	JENNY ALEJANDRA MEJIA PARRADO	64.93
263	Cédula de ciudadanía	1099542126	FARLEY DE JESUS VARGAS TOBON	64.88
263	Cédula de ciudadanía	1097890170	CARLOS HERNANDO PUERTO QUIROGA	64.88
264	Cédula de ciudadanía	1102365380	STEFANY ROCIO CORVACHO PEREIRA	64.84
264	Cédula de ciudadanía	79387546	FRANCISCO CAPACHO TORRES	64.84
264	Cédula de ciudadanía	91275653	LELIO AUGUSTO ROA BALLESTEROS	64.84
265	Cédula de ciudadanía	13615386	LIBARDO ARIZA	64.82
266	Cédula de ciudadanía	1140848798	HELENA HERNANDEZ JALKH	64.77
267	Cédula de ciudadanía	1090475017	LEIVY CAROLINA PEREZ TORRES	64.75
267	Cédula de ciudadanía	77190384	HENRY ROMERO MACHADO	64.75
267	Cédula de ciudadanía	94474579	DIEGO FERNANDO ARBOLEDA CASTAÑO	64.75
267	Cédula de ciudadanía	78115206	JAIRO ALBERTO JARABA GUTIERREZ	64.75



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
267	Cédula de ciudadanía	1094244388	REYSON YORMAN ESTUPIÑAN SILVA	64.75
267	Cédula de ciudadanía	1049621804	MAYRA KATERINE HERNANDEZ CIFUENTES	64.75
267	Cédula de ciudadanía	91521627	DIEGO FERNANDO MENDEZ RAMIREZ	64.75
267	Cédula de ciudadanía	1082949818	LILIANA PAOLA MENDOZA JIMENEZ	64.75
267	Cédula de ciudadanía	79734311	CARLOS ALBERTO LOPEZ ESCOBAR	64.75
267	Cédula de ciudadanía	1087958663	HECTOR DAVID INSUASTY SUAREZ	64.75
267	Cédula de ciudadanía	15990510	WILFRED CARDENAS ARISTIZABAL	64.75
267	Cédula de ciudadanía	1128265458	ALEJANDRA RESTREPO TORO	64.75
268	Cédula de ciudadanía	31173562	ARIADNA BARRAGAN PERDOMO	64.73
269	Cédula de ciudadanía	14297481	ROGELIO ANDRES RODRIGUEZ MARROQUIN	64.68
269	Cédula de ciudadanía	1088311092	CLAUDIA PATRICIA CALVO GARTNER	64.68
270	Cédula de ciudadanía	79367391	JOSUE MAURICIO TORRES CRUZ	64.64
271	Cédula de ciudadanía	80121844	ANDRES FELIPE MILLAN GARCIA	64.59
271	Cédula de ciudadanía	1110508272	LUISA FERNANDA MARTINEZ ROMERO	64.59
271	Cédula de ciudadanía	18593451	ARBEY PASCUAL BETANCOURT CARDONA	64.59
271	Cédula de ciudadanía	87247026	RODRIGO MUÑOZ MUÑOZ	64.59
271	Cédula de ciudadanía	52084674	YANETH MILLAN REINA	64.59
271	Cédula de ciudadanía	1117499137	ALBA YAHENY CALDERON SOLER	64.59
272	Cédula de ciudadanía	1094879007	DIANA MARCELA GARCIA TOBAR	64.55
272	Cédula de ciudadanía	1098643056	LAURA CONSTANZA BAUTISTA GRANADOS	64.55
272	Cédula de ciudadanía	1072660795	MARIA CAMILA PRIETO MENDEZ	64.55
272	Cédula de ciudadanía	86053379	GEINER AUGUSTO LEON RODRIGUEZ	64.55
272	Cédula de ciudadanía	13953377	FERMIN GONZALEZ LEON	64.55
273	Cédula de ciudadanía	29108929	MARIA TERESA YANES JARAMILLO	64.53
274	Cédula de ciudadanía	37945661	SONIA PATRICIA ORTIZ VANEGAS	64.44
274	Cédula de ciudadanía	1123628709	ANDERSON LOPEZ ARCHBOLD	64.44



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
274	Cédula de ciudadanía	43983233	PAOLA ANDREA GARCIA MUÑOZ	64.44
275	Cédula de ciudadanía	80040882	JOHN ALEXANDER PACHECO BAUTISTA	64.39
276	Cédula de ciudadanía	1047493024	CARLOS ALBERTO PUERTA TABORDA	64.37
277	Cédula de ciudadanía	14797749	FRANKLY FABIAN FUQUENE RIVERA	64.35
277	Cédula de ciudadanía	35536662	LEIDY VANESSA VASQUEZ BERNAL	64.35
277	Cédula de ciudadanía	63509846	CLAUDIA DALIDA BLANCO REYES	64.35
278	Cédula de ciudadanía	73205618	LUIS CARLOS LORDUY JIMENEZ	64.33
279	Cédula de ciudadanía	1093774623	ANDRES CAMILO MALDONADO MELO	64.28
280	Cédula de ciudadanía	1110491417	JESUS ANTONIO BARRETO ROJAS	64.19
280	Cédula de ciudadanía	1019060876	ANGELA VIVIANA BUITRAGO HERRERA	64.19
280	Cédula de ciudadanía	1018449546	TATIANA SOFIA ROJAS VEGA	64.19
280	Cédula de ciudadanía	79905743	CARLOS ALBERTO RIOS TABORDA	64.19
281	Cédula de ciudadanía	1086755383	JORGE HAMMER TELLO RAMOS	64.17
282	Cédula de ciudadanía	1099962183	MAURICIO JESUS AMELL MENCO	64.15
283	Cédula de ciudadanía	104302710	YONATHAN ACUÑA OLMOS	64.13
283	Cédula de ciudadanía	1093764777	LEIDY JOHANNA BLANCO RIVERA	64.13
283	Cédula de ciudadanía	1090427362	EDGAR GUSTAVO MIRANDA RUIZ	64.13
284	Cédula de ciudadanía	1010162142	JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA	64.08
284	Cédula de ciudadanía	1115077836	HAYBER STIVEN SERNA COMETA	64.08
285	Cédula de ciudadanía	1026571802	FLAVIO LEONARDO MEJIA FUENTES	64.04
286	Cédula de ciudadanía	66926286	LORENA PARRA OBREGON	63.99
286	Cédula de ciudadanía	1098732831	CLARA LORENA FLOREZ GARCIA	63.99
287	Cédula de ciudadanía	1010223518	LAURA CATALINA RAMÍREZ SÁNCHEZ	63.97
288	Cédula de ciudadanía	7226662	JOSE LICINIO SANCHEZ GUTIERREZ	63.95
288	Cédula de ciudadanía	1037615147	DIEGO ALEJANDRO PEMBERTHY LOPERA	63.95
288	Cédula de ciudadanía	1116261350	YESSICA SAAVEDRA MEJIA	63.95



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
288	Cédula de ciudadanía	9770729	CRISTIAN COBO JIMENEZ	63.95
288	Cédula de ciudadanía	7708694	OSCAR FERNANDO HERNANDEZ HOYOS	63.95
288	Cédula de ciudadanía	1024482293	GERMAN ANDRES DURAN GARCIA	63.95
288	Cédula de ciudadanía	1020398432	JORGE LUIS GOMEZ CAMARGO	63.95
289	Cédula de ciudadanía	1032452499	AMANDA XIMENA MESA ESPITIA	63.84
289	Cédula de ciudadanía	1098781627	SANTIAGO PEREZ BELTRAN	63.84
290	Cédula de ciudadanía	1117545326	JESUS DAVID ISAZA CABRERA	63.82
291	Cédula de ciudadanía	80245750	WILLIAM AUGUSTO VERA RODRIGUEZ	63.79
291	Cédula de ciudadanía	1128276274	MONICA ALEJANDRA ARANGO URREA	63.79
291	Cédula de ciudadanía	23178939	NADIA ELENA PEREZ ROMERO	63.79
291	Cédula de ciudadanía	1036628896	MIGUEL DANILO PUERTA RINCON	63.79
291	Cédula de ciudadanía	41929296	SANDRA PATRICIA JIMENEZ SANCHEZ	63.79
291	Cédula de ciudadanía	1032388299	CARLOS FELIPE ESCOBAR RAMIREZ	63.79
291	Cédula de ciudadanía	38878963	PAOLA ZAAMARA HINCAPIE ESCOBAR	63.79
292	Cédula de ciudadanía	84084633	GULBIS DARIO DE ARMAS MENDOZA	63.77
292	Cédula de ciudadanía	1020808492	FELIPE ALEJANDRO BARRERA PEREZ	63.77
293	Cédula de ciudadanía	1075217350	FABIAN CORREA TRUJILLO	63.75
293	Cédula de ciudadanía	93452512	HUGO FERNEY TRIANA MONTES	63.75
293	Cédula de ciudadanía	1098653243	ESTIBAN RICARDO CUADROS	63.75
293	Cédula de ciudadanía	66865596	KARLA SOFIA OYOLA SOLARTE	63.75
293	Cédula de ciudadanía	28698549	SANDRA YINETH HERNANDEZ PEÑA	63.75
294	Cédula de ciudadanía	52169888	MARIA CRISTINA GOMEZ GOMEZ	63.73
294	Cédula de ciudadanía	1032357254	JUAN MIGUEL TORRES SALAZAR	63.73
295	Cédula de ciudadanía	1037586132	MATEO PATIÑO GIRALDO	63.64
295	Cédula de ciudadanía	1144082843	EMERSON RUIZ GIRON	63.64
295	Cédula de ciudadanía	91532523	HERNER EVELIO CARREÑO SANCHEZ	63.64



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
295	Cédula de ciudadanía	1144083573	MALCOM HUMBERTO CAMPAZ LONGA	63.64
296	Cédula de ciudadanía	79738425	JOSE DANIEL BARRERO CACERES	63.59
297	Cédula de ciudadanía	1020724424	ANA MARIA GARAY HERNANDEZ	63.57
297	Cédula de ciudadanía	1052980918	LOWER ARANGO ROMERO	63.57
298	Cédula de ciudadanía	11320004	EDWIN AVILA FERNANDEZ	63.55
298	Cédula de ciudadanía	41948554	ANDREA AGUILAR LONDOÑO	63.55
298	Cédula de ciudadanía	80412716	MARTIN ARMANDO VILLADA ARBELAEZ	63.55
298	Cédula de ciudadanía	79426348	RAUL ALFONSO POVEDA PENAGOS	63.55
298	Cédula de ciudadanía	45757212	YADIRA MARTINEZ CAMPO	63.55
298	Cédula de ciudadanía	79541602	ALEJANDRO BAHAMON CUENCA	63.55
299	Cédula de ciudadanía	94074539	JOSE JULIAN GONZALEZ ROJAS	63.53
300	Cédula de ciudadanía	1047452786	ANDRES ALFONSO OLAYA AGUILAR	63.48
300	Cédula de ciudadanía	1039468843	MARIA CAMILA RAMIREZ ARIAS	63.48
301	Cédula de ciudadanía	1140829681	MAYRA ALEJANDRA JIMENEZ CASTELLANOS	63.44
302	Cédula de ciudadanía	1053848364	ALEJANDRO ORTIZ JIMÉNEZ	63.42
303	Cédula de ciudadanía	12143948	FREDY BURGOS GALINDEZ	63.39
303	Cédula de ciudadanía	91507240	DIEGO FERNANDO SAMACÁ ALONSO	63.39
303	Cédula de ciudadanía	1144055972	DIEGO ALEJANDRO TAFUR VALENCIA	63.39
304	Cédula de ciudadanía	1069474674	ENRIQUE CARLOS MERCADO SUAREZ	63.37
304	Cédula de ciudadanía	1030572741	JULIÁN ARTURO MARÍN MÉNDEZ	63.37
305	Cédula de ciudadanía	63347256	SONIA ESPERANZA PABA GOMEZ	63.35
305	Cédula de ciudadanía	1098730261	LAURA JULIANA GUERRERO FAJARDO	63.35
306	Cédula de ciudadanía	98638586	EDWING FABIAN CAMPEON RAMIREZ	63.33
307	Cédula de ciudadanía	75089874	LEONARDO FRANCO PATIÑO	63.28
307	Cédula de ciudadanía	98663291	DIEGO FERNANDO MARTINEZ QUIROZ	63.28
308	Cédula de ciudadanía	1152452012	SEBASTIAN ECHEVERRI BAENA	63.24



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
309	Cédula de ciudadanía	1107104714	ANA CAMILA SEGURA SEGURA	63.19
309	Cédula de ciudadanía	66728948	DIANA BEATRIZ HERRERA LONDOÑO	63.19
309	Cédula de ciudadanía	1110485857	JEFFERSON DAVID MONTOYA GARCIA	63.19
309	Cédula de ciudadanía	1061713254	DIANA FERNANDA SOLANO DIAZ	63.19
310	Cédula de ciudadanía	1098774765	PABLO ANDRÉS CHACÓN LUNA	63.17
311	Cédula de ciudadanía	15812408	JOSE RUPERTO MEZA CASTILLO	63.15
311	Cédula de ciudadanía	21178346	DORA ELCY ESPITIA MURCIA	63.15
311	Cédula de ciudadanía	1116020234	MARLEN FABIOLA MEDINA FUENTES	63.15
312	Cédula de ciudadanía	1010214574	JUAN SEBASTIAN SOCOTA PARRA	63.08
312	Cédula de ciudadanía	1037263993	YAIR FERNANDO JARAMILLO LONDOÑO	63.08
313	Cédula de ciudadanía	1022358891	DANIEL ARLEY GOMEZ GONZALEZ	63.06
314	Cédula de ciudadanía	18515754	PEDRO ALEJANDRO FARFAN AMAYA	63.04
314	Cédula de ciudadanía	9297723	DAVID JOSE REVOLLO TORRES	63.04
314	Cédula de ciudadanía	80817384	JUAN ESTEBAN ROJAS VERA	63.04
315	Cédula de ciudadanía	16535236	RAÚL ALEJANDRO CÁRDENAS CASTILLO	63.02
316	Cédula de ciudadanía	80177178	JOHAN ANDRES MONTAÑO GRANADOS	62.99
316	Cédula de ciudadanía	79739346	YEISON ALEJANDRO SALAS CUESTAS	62.99
316	Cédula de ciudadanía	80031281	JAIVER TARACHE PIDIACHE	62.99
316	Cédula de ciudadanía	28544956	PAOLA ANDREA MENDEZ HERRERA	62.99
317	Cédula de ciudadanía	1094902446	DIEGO ALEJANDRO ECHEVERRY TANGARIFE	62.97
318	Cédula de ciudadanía	1075665143	LEIDY CAROLINA CASALLAS RINCÓN	62.95
318	Cédula de ciudadanía	1026282969	DAVID RICARDO ROMERO ESPINOSA	62.95
318	Cédula de ciudadanía	1013605680	CAMILA ANDREA POLANCO SANTOS	62.95
318	Cédula de ciudadanía	1017232913	DAVID BADILLO PIÑA	62.95
319	Cédula de ciudadanía	52961067	PAULA XIMENA BAQUERO GUZMAN	62.88
319	Cédula de ciudadanía	1035227898	LAURA CECILIA MOLINA GARCIA	62.88



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
319	Cédula de ciudadanía	1130610182	JAIME ANDRES PEREA FRANCO	62.88
320	Cédula de ciudadanía	1152697604	ESTEBAN SUAREZ GONZALEZ	62.84
321	Cédula de ciudadanía	86081034	JOHN FERNANDO BENITEZ DIAZ	62.82
322	Cédula de ciudadanía	80243069	RONALD ANDRES CASTAÑO GUATAQUIRA	62.79
323	Cédula de ciudadanía	1098676337	ANDRES FELIPE RUEDA OVIEDO	62.77
324	Cédula de ciudadanía	1082985943	DANIEL JOSÉ MONTENEGRO CERVANTES	62.75
324	Cédula de ciudadanía	1098652839	CARLOS ANDRES BECARIA MURILLO	62.75
324	Cédula de ciudadanía	77097672	ELKIN ALFREDO PINTO DIAZ	62.75
324	Cédula de ciudadanía	60370325	HAYDEE GAZCA PEREZ	62.75
324	Cédula de ciudadanía	77176452	BLADIMIR ENRIQUE DURAN BOSSIO	62.75
324	Cédula de ciudadanía	1094913310	JUAN SEBASTIAN MANRIQUE ARIAS	62.75
324	Cédula de ciudadanía	59827223	MERCEDES PATRICIA ERASO VEGA	62.75
324	Cédula de ciudadanía	74170087	ELKIN BAYARDO QUINTERO AYALA	62.75
324	Cédula de ciudadanía	1117491378	SANDRA YULIETH HINCAPIE VARGAS	62.75
325	Cédula de ciudadanía	1035229498	JUAN CAMILO LONDOÑO DELGADO	62.68
326	Cédula de ciudadanía	1053819888	JOSE LUIS ROJAS RODRIGUEZ	62.64
327	Cédula de ciudadanía	1090494034	MARIA FERNANDA BUITRAGO DIAZ	62.62
328	Cédula de ciudadanía	1022383178	SERGIO ALEJANDRO CASTAÑEDA LOPEZ	62.59
328	Cédula de ciudadanía	24780323	ADRIANA CLEMENCIA GRAJALES LLANO	62.59
328	Cédula de ciudadanía	75062655	LUIS FERNANDO OROZCO MEDINA	62.59
329	Cédula de ciudadanía	66835406	GLADYS CONSUELO DELGADO DIAZ	62.55
329	Cédula de ciudadanía	1040320841	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ CANO	62.55
329	Cédula de ciudadanía	1088342736	JORGE ENRIQUE PEREA COSSIO	62.55
330	Cédula de ciudadanía	83116648	BENSAIL RUBIANO HURTADO	62.53
331	Cédula de ciudadanía	1082965390	FREDY JOSÉ NÚÑEZ GONZÁLEZ	62.48
331	Cédula de ciudadanía	1022328635	JAVIER CAMILO AMADOR PERILLA	62.48



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
331	Cédula de ciudadanía	1047383511	PEDRO LUIS ECHAVARRIA ZAPATA	62.48
332	Cédula de ciudadanía	1116799335	GRECIA PAOLA NUÑEZ ROMERO	62.44
332	Cédula de ciudadanía	1052389740	LINA MARIA GONZALEZ MARTINEZ	62.44
332	Cédula de ciudadanía	1019061222	JHON JAIRO SÁNCHEZ LÓPEZ	62.44
332	Cédula de ciudadanía	1117510251	ISRAEL JAVIER GAITAN RAMOS	62.44
332	Cédula de ciudadanía	1049608984	LINA PAOLA AGUILAR AREVALO	62.44
332	Cédula de ciudadanía	1045732377	LUISA FERNANDA BORRERO LLERENA	62.44
333	Cédula de ciudadanía	6446160	CAMILO ERNESTO BARBOSA QUINTERO	62.39
333	Cédula de ciudadanía	1085292264	NELLY BRITHVANY MONTENEGRO CUCHALA	62.39
333	Cédula de ciudadanía	1032461987	DANIELA CATALINA CASTELLANOS QUIÑONES	62.39
334	Cédula de ciudadanía	1003928453	SAMUEL ASPRILLA VALENCIA	62.35
334	Cédula de ciudadanía	1065607985	KARINA JOHANA PABON MORA	62.35
335	Cédula de ciudadanía	1143941488	ANDERSON RIASCOS DAZA	62.33
336	Cédula de ciudadanía	1075213834	MARIO ALEJANDRO VANEGAS SOSA	62.24
337	Cédula de ciudadanía	1140822154	CARLOS GUSTAVO REY M´CAUSLAND	62.19
337	Cédula de ciudadanía	1136886088	PABLO DANIEL LOPEZ BALLESTEROS	62.19
337	Cédula de ciudadanía	1045079286	JUAN CAMILO BLANDÓN ESPINOSA	62.19
337	Cédula de ciudadanía	93406909	SIMON EDUARDO RENGIFO COLLAZOS	62.19
337	Cédula de ciudadanía	1098769183	JUAN SEBASTIÁN RAMÍREZ PINZÓN	62.19
337	Cédula de ciudadanía	24869726	CLAUDIA NANCY ARIAS ARISTIZABAL	62.19
338	Cédula de ciudadanía	7721987	DIEGO MAURICIO ORTIZ RUJANA	62.15
339	Cédula de ciudadanía	1085312078	DIANA CAROLINA SANTACRUZ GUERRERO	62.13
339	Cédula de ciudadanía	72019092	JAIR ANDRÉS CANTILLO PACHECO	62.13
339	Cédula de ciudadanía	1098708582	CAMILO ORLANDO PRIETO GOMEZ	62.13
340	Cédula de ciudadanía	1143844256	LAURA MARCELA ADARVE OSPINA	62.04
341	Cédula de ciudadanía	1017256267	ANA ISABEL TAMAYO PALACIO	62.02



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
342	Cédula de ciudadanía	1043018336	HECTOR MARIO SULBARAN ALVAREZ	61.99
343	Cédula de ciudadanía	1049637413	CAMILO ANDRÉS HERNÁNDEZ AUNTA	61.97
343	Cédula de ciudadanía	1014212647	NELSON DAVID GOMEZ ALVAREZ	61.97
344	Cédula de ciudadanía	17668367	HERMES MOLINA JIMENEZ	61.95
344	Cédula de ciudadanía	80800200	GILBERT NIÑO RUBIO	61.95
344	Cédula de ciudadanía	1057589451	ERIKA JULIANA ALVARADO AFRICANO	61.95
344	Cédula de ciudadanía	46453072	MERCI YOLIMA CEPEDA ESPINEL	61.95
344	Cédula de ciudadanía	1099371281	MARGARETH JULIETH MACIAS RIOS	61.95
344	Cédula de ciudadanía	1026273751	CATHERINE ALEJANDRA ARDILA SÁNCHEZ	61.95
345	Cédula de ciudadanía	1085274759	YURI DANIELA SALAZAR LUNA	61.93
346	Cédula de ciudadanía	86050704	JOSE MEDARDO SALGADO DUARTE	61.84
346	Cédula de ciudadanía	66949894	AURA MARITZA SILVA BARREIRO	61.84
346	Cédula de ciudadanía	1091656640	CARLOS HANNER GONZALEZ AREVALO	61.84
347	Cédula de ciudadanía	1017228232	WENDY MARCELA DOMINGUEZ RODRIGUEZ	61.82
348	Cédula de ciudadanía	70576345	ANDRES AVELINO ZULETA ZAPATA	61.79
348	Cédula de ciudadanía	1022383984	YESICA LORENA CUELLAR MENDEZ	61.79
348	Cédula de ciudadanía	1087418021	BRAYAN FRANCISCO URBANO BASTIDAS	61.79
348	Cédula de ciudadanía	11447091	FRANCISCO ALEJANDRO ALMANZA ALFONSO	61.79
349	Cédula de ciudadanía	3140494	FREDY GARZON CASTRO	61.75
349	Cédula de ciudadanía	36303570	KELLY JOHANNA IBAGON MORERA	61.75
350	Cédula de ciudadanía	1082961786	SHIRLY VANESSA SILVA MAESTRE	61.64
350	Cédula de ciudadanía	1098683682	MAIRA PATRICIA PACHECO GONZALEZ	61.64
350	Cédula de ciudadanía	73008390	EDGAR MANUEL ZUÑIGA ALZAMORA	61.64
351	Cédula de ciudadanía	52854278	JOHANNA MABEL MENDEZ MORENO	61.59
351	Cédula de ciudadanía	1037630603	MARYURY LISETH MIRA HERNANDEZ	61.59
352	Cédula de ciudadanía	1098698557	DIANA MARCELA GARCIA CABEZA	61.55



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
352	Cédula de ciudadanía	1061760849	KAREN LISETTE ROMO MUÑOZ	61.55
353	Cédula de ciudadanía	94496045	ALEX RODRIGO COLL	61.48
353	Cédula de ciudadanía	1094269873	ANGELA YULIETH BEDOYA VELASCO	61.48
353	Cédula de ciudadanía	1082991273	ISRAEL ANTONIO ORDOÑEZ RAMOS	61.48
354	Cédula de ciudadanía	1053824937	ANDRES FELIPE CHICA ALZATE	61.44
355	Cédula de ciudadanía	1018452965	LUIS MIGUEL ROMERO RIOS	61.42
355	Cédula de ciudadanía	1110562297	SANTIAGO ROJAS CASTELBLANCO	61.42
355	Cédula de ciudadanía	1152215988	JUAN PABLO MONSALVE MARÍN	61.42
356	Cédula de ciudadanía	1018475246	KAREN ELIANA BLANCO GARCÉS	61.39
357	Cédula de ciudadanía	1117497857	KAREN LORENA RAMIREZ RODRIGUEZ	61.35
357	Cédula de ciudadanía	5820425	JOSE YOVANNY LOZANO PEREZ	61.35
357	Cédula de ciudadanía	71797359	JOHN FREDY VELEZ CANO	61.35
358	Cédula de ciudadanía	15370222	MAURICIO GIL MESA	61.24
359	Cédula de ciudadanía	94487769	ALEX GIOVANNI VALDES VALDERRAMA	61.19
359	Cédula de ciudadanía	1018473545	CAMILO CASTILLO NÚÑEZ	61.19
360	Cédula de ciudadanía	1061731927	MARIO ANDRES ORTEGA LASSO	61.15
360	Cédula de ciudadanía	1085327662	KAROL JULIANA ORTEGA KIROZ	61.15
360	Cédula de ciudadanía	1144162073	MARIA CECILIA FERNANDEZ NOGUERA	61.15
360	Cédula de ciudadanía	79986278	JULIO CESAR CHAPARRO RODRIGUEZ	61.15
360	Cédula de ciudadanía	7186916	JOHAN FERNANDO QUINTERO RANGEL	61.15
361	Cédula de ciudadanía	1022401831	SERGIO ANDRÉS LAVERDE HERRERA	61.08
361	Cédula de ciudadanía	1110542589	BRIGITH VANESSA CRUZ PRIETO	61.08
361	Cédula de ciudadanía	1118535554	YEIMY LORENA CUENTAS PERALTA	61.08
362	Cédula de ciudadanía	1014250004	LEILA LICETH CASTELLANOS SEGURA	60.99
363	Cédula de ciudadanía	1045683080	HABIB AGUILAR JAIME	60.97
364	Cédula de ciudadanía	39695765	MARTHA CECILIA RODRIGUEZ BERNAL	60.95



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
364	Cédula de ciudadanía	1118853145	JOSE RAMON DUARTE FRAGOZO	60.95
364	Cédula de ciudadanía	1010183217	REYNALDO NICOLAS FRANCO CORTES	60.95
364	Cédula de ciudadanía	1083916720	JULIAN BARRERA NUÑEZ	60.95
364	Cédula de ciudadanía	45715785	MARY CRUZ COGOLLO MORENO	60.95
364	Cédula de ciudadanía	1143836343	VIVIANA LASSO GÁMEZ	60.95
365	Cédula de ciudadanía	1061718331	MARTIN JAVIER MONTENEGRO CANENCIO	60.88
365	Cédula de ciudadanía	1022422581	LORENA YICELY SANABRIA ROMERO	60.88
366	Cédula de ciudadanía	1082971498	JHON ANDERSON NARVAEZ TRIANA	60.84
367	Cédula de ciudadanía	71293945	ANDERSON MUNERA BEDOYA	60.79
368	Cédula de ciudadanía	1118537665	LUIS EDUARDO GONZALEZ DIAZ	60.75
368	Cédula de ciudadanía	1077866551	NINI JOHANA VELEZ MUÑOZ	60.75
368	Cédula de ciudadanía	1098765752	SILVIA NATALIA MANTILLA BLANCO	60.75
368	Cédula de ciudadanía	32288206	FLOR ALBA DURANGO TORRES	60.75
368	Cédula de ciudadanía	1122651571	SEBASTIAN CARDENAS AVILA	60.75
368	Cédula de ciudadanía	1098738587	CARLOS RAFAEL ZAPATA VASQUEZ	60.75
369	Cédula de ciudadanía	1102857761	YAMITH DEL CRISTO RACEDO CUADRO	60.64
370	Cédula de ciudadanía	43576682	GLORIA PATRICIA MAZO GOMEZ	60.59
370	Cédula de ciudadanía	1052403241	LUIS DAVID ALBARRACIN GUIO	60.59
370	Cédula de ciudadanía	1098715508	YELTSIN JOSEPH ARIZA RUÍZ	60.59
371	Cédula de ciudadanía	52964406	DRIANA ISABEL DAZA GUERRA	60.53
371	Cédula de ciudadanía	1032406664	PEDRO JAVIER TARQUINO RINCÓN	60.53
372	Cédula de ciudadanía	1013638747	MARÍA ISABEL MELENDEZ SALAMANCA	60.44
372	Cédula de ciudadanía	16936834	ANDRES FELIPE ESCOBAR RAMIREZ	60.44
372	Cédula de ciudadanía	1110534679	ANDRES FELIPE TINOCO ORTIZ	60.44
373	Cédula de ciudadanía	18495564	CESAR AUGUSTO ARAGON LEON	60.39
373	Cédula de ciudadanía	10004249	SERGIO PEREZ CORRALES	60.39



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
373	Cédula de ciudadanía	18533332	GERMAN DARIO GAVIRIA MAFLA	60.39
374	Cédula de ciudadanía	1031154959	JAIRO ALONSO TORRES SUAREZ	60.35
374	Cédula de ciudadanía	52120358	NOHORA ISABEL ORJUELA SANABRIA	60.35
374	Cédula de ciudadanía	1085936493	SONIA VANESSA BRAVO CAICEDO	60.35
374	Cédula de ciudadanía	46670601	LIBIA MARCELA GONZÁLEZ CORREDOR	60.35
374	Cédula de ciudadanía	1093742810	RODDY HERNEY ESTUPIÑAN RAMIREZ	60.35
374	Cédula de ciudadanía	1020812252	FERNANDO JIMENEZ REY	60.35
375	Cédula de ciudadanía	1113039091	JESSICA ANDREA MESSA POVEDA	60.33
376	Cédula de ciudadanía	1030633577	ZULAY NAYIBE LOPEZ CUBILLOS	60.28
377	Cédula de ciudadanía	1108206218	ÓMAR ALEXÁNDER CASTELLANOS	60.26
378	Cédula de ciudadanía	1065623523	LUIS AURELIO BARRAGÁN CARABALLO	60.19
378	Cédula de ciudadanía	1075288293	DIEGO ALEJANDRO CASTAÑO RODRIGUEZ	60.19
378	Cédula de ciudadanía	1053806084	JAIME ANDRÉS ZULUAGA CASTAÑO	60.19
378	Cédula de ciudadanía	55065866	DIANA PATRICIA SOLORZANO LASSO	60.19
379	Cédula de ciudadanía	1061218983	ANGELA KARINA TRULLO GUTIERREZ	60.17
380	Cédula de ciudadanía	7722291	KRISTHIAN JOSE TOLEDO SANCHEZ	60.15
380	Cédula de ciudadanía	63369752	CLAUDIA ROCIO PINTO SIERRA	60.15
381	Cédula de ciudadanía	1085318629	MANUEL ALEJANDRO QUINTERO PEREIRA	60.13
381	Cédula de ciudadanía	1121827127	GERMAN FELIPE HERRERA LUQUE	60.13
382	Cédula de ciudadanía	1032494233	OMAR DAVID PAEZ CRUZ	60.06
383	Cédula de ciudadanía	1090458935	SERGIO ANDRES GUERRERO DAVILA	60.04
383	Cédula de ciudadanía	1020801925	PAULA ANDREA TORRES ORTIZ	60.04
383	Cédula de ciudadanía	1014252439	ANDRES FELIPE BUITRAGO GAITAN	60.04
384	Cédula de ciudadanía	1152686716	ANDREA CATALINA RIOS QUINTERO	59.99
384	Cédula de ciudadanía	1110556567	PAULA ALEJANDRA JIMENEZ VERGARA	59.99
385	Cédula de ciudadanía	1083432264	RICARDO JAVIER DEDE RAMOS	59.95



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
385	Cédula de ciudadanía	1018464289	JOSÉ LUIS RODRIGUEZ CALDERÓN	59.95
386	Cédula de ciudadanía	1033759790	WILLIAM RICARDO RODRÍGUEZ BELTRÁN	59.84
386	Cédula de ciudadanía	8726170	JUAN DE JESUS ALTAMIRANDA VARGAS	59.84
387	Cédula de ciudadanía	1033655278	SEBASTIAN ZAPATA RUIZ	59.82
388	Cédula de ciudadanía	1094247521	MIGUEL ARTURO PRIETO RAMIREZ	59.79
389	Cédula de ciudadanía	24042387	ALBA LUCIA MOSQUERA CUEVAS	59.75
390	Cédula de ciudadanía	1085313591	CARLOS HERNANDO CANSIMANCI ROSERO	59.68
391	Cédula de ciudadanía	1022397448	WILSON STEVEN MARTÍNEZ RAMOS	59.64
391	Cédula de ciudadanía	1036665672	ALEJANDRA GAVIRIA TOBÓN	59.64
391	Cédula de ciudadanía	88281993	RODNEY BAYONA JAIME	59.64
391	Cédula de ciudadanía	14605413	JULIO ANDRES ROSERO PEÑA	59.64
392	Cédula de ciudadanía	1032475882	CÉSAR AUGUSTO GAITÁN PEÑALOZA	59.59
393	Cédula de ciudadanía	1077855763	ALVARO JAVIER ESQUIVEL VARGAS	59.55
393	Cédula de ciudadanía	6162613	JHONATANG CAMPAZ PRECIADO	59.55
393	Cédula de ciudadanía	76324164	LEYDER FIGUEROA OJEDA	59.55
394	Cédula de ciudadanía	1118567376	NATALIA ANDREA BARRERA AVILA	59.48
394	Cédula de ciudadanía	1098762774	MARÍA CAMILA MARIÑO CARREÑO	59.48
395	Cédula de ciudadanía	1053843787	RAFAEL DAVID DOMINGUEZ HENAO	59.44
396	Cédula de ciudadanía	1061686938	VICTOR DANIEL MURILLO NARVAEZ	59.39
396	Cédula de ciudadanía	1010230405	ERNESTO ROJAS ROMERO	59.39
396	Cédula de ciudadanía	71332963	OMAR ALBERTO ESTRADA VALENCIA	59.39
397	Cédula de ciudadanía	1085281194	CATALINA OSSA PERAFAN	59.37
398	Cédula de ciudadanía	1045698062	BRAYNNER JOSE OROZCO SANTOS	59.35
398	Cédula de ciudadanía	98541726	FREDY ALBERTO ARROYAVE ZAPATA	59.35
398	Cédula de ciudadanía	1075236497	JHON ALEXANDER QUIJANO ROMERO	59.35
399	Cédula de ciudadanía	1094961855	JHOAN SEBASTIAN ARISTIZABAL HERNANDEZ	59.33



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
400	Cédula de ciudadanía	1085305425	MARIO ANDRES GUERRERO INSUASTY	59.24
400	Cédula de ciudadanía	1121951360	LAURA SOFIA ANDRADE SUAZA	59.24
400	Cédula de ciudadanía	13871623	GIOVANNI CHIA VERA	59.24
401	Cédula de ciudadanía	1121923758	DAVID ALEJANDRO BARRETO HERNANDEZ	59.19
402	Cédula de ciudadanía	1098753398	LAURA ISABEL REYES NAVARRO	59.17
402	Cédula de ciudadanía	1110516764	ANDRES FELIPE SARAY GALLEG0	59.17
403	Cédula de ciudadanía	1076823017	WILMER MORENO SANCHEZ	59.15
403	Cédula de ciudadanía	1090471280	CESAR ALEJANDRO GONZALEZ RIVERA	59.15
404	Cédula de ciudadanía	1065837133	JOSE ANTONIO ARAUJO PITRE	59.13
405	Cédula de ciudadanía	79326887	LUIS ALEJANDRO OSORIO TORRES	59.08
406	Cédula de ciudadanía	80124203	OSCAR GABRIEL MOJICA GOMEZ	59.04
406	Cédula de ciudadanía	1061790145	ESTEBAN GUZMÁN VALENCIA	59.04
407	Cédula de ciudadanía	15923310	DIEGO FERNANDO CATAÑO BETANCUR	58.97
408	Cédula de ciudadanía	11800732	ADALBERTO CORDOBA BERRIO	58.95
408	Cédula de ciudadanía	1018482949	CRISTIAN JAVIER ANGULO LEÓN	58.95
408	Cédula de ciudadanía	1077449515	DIEGO ARMANDO VALENCIA MATA LLANA	58.95
408	Cédula de ciudadanía	4512518	JULIAN DIAZ LOPEZ	58.95
408	Cédula de ciudadanía	1117527418	YESSICA LORENA GUTIÉRREZ HORTUA	58.95
408	Cédula de ciudadanía	1130612456	ALVARO JOSE RUIZ SUAREZ	58.95
409	Cédula de ciudadanía	1101691663	MARIA LUCERO MORENO AGUDELO	58.88
409	Cédula de ciudadanía	1018487507	SANTIAGO ANTONIO PRIETO MORALES	58.88
410	Cédula de ciudadanía	1047479910	EDUARDO JOSÉ CASTILLA RODRÍGUEZ	58.84
411	Cédula de ciudadanía	1118846506	YANELIS LISETH MENGUAL MEJÍA	58.79
411	Cédula de ciudadanía	91529303	JOSE ELIECER VILLAMIZAR MENDOZA	58.79
412	Cédula de ciudadanía	1082992422	MARIO ANDRES OLIVEROS GOMEZ	58.75
412	Cédula de ciudadanía	37440870	SILVIA ANDREA CLAVIJO CACERES	58.75



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
413	Cédula de ciudadanía	1090451114	SERGIO ANDRÉS RANGEL BALLESTEROS	58.73
414	Cédula de ciudadanía	1110514960	EDWIN ANDRES RODRIGUEZ GUZMAN	58.64
415	Cédula de ciudadanía	1002377036	CENIA MARMOL OSPINO	58.62
416	Cédula de ciudadanía	1143388373	DANIELA RUIZ RUEDA	58.59
416	Cédula de ciudadanía	80767347	JONATHAN LOPEZ CASTRO	58.59
416	Cédula de ciudadanía	1065625567	JESUS DAVID DAZA SALGADO	58.59
417	Cédula de ciudadanía	1081926512	LEONARDO DAVID GARCIA HERNANDEZ	58.55
417	Cédula de ciudadanía	1061807120	LUIS ENRIQUE PIAMBA JIMENEZ	58.55
418	Cédula de ciudadanía	1110462560	EDWIN ANDRES SOTO RAMOS	58.44
419	Cédula de ciudadanía	1030580386	JENNYFFER GAMBOA MEDINA	58.39
419	Cédula de ciudadanía	1018460800	LAURA DANIELA GONZALEZ LUGO	58.39
419	Cédula de ciudadanía	1095826226	LAURA NATHALIA NUÑEZ VILLAMIZAR	58.39
419	Cédula de ciudadanía	1121881538	DANIEL DAVID TERREROS GONZALEZ	58.39
420	Cédula de ciudadanía	38656224	ANGÉLICA PATRICIA CELIS OSSA	58.35
420	Cédula de ciudadanía	1144078158	JUAN MANUEL MARTINEZ SAAVEDRA	58.35
420	Cédula de ciudadanía	80854396	ARCADIO ALDANA GONZALEZ	58.35
421	Cédula de ciudadanía	93417976	RODRIGO QUITIAN NIETO	58.33
422	Cédula de ciudadanía	1121819658	KATHERINE MARTINEZ HEREDIA	58.28
423	Cédula de ciudadanía	1049637312	JUAN SEBASTIAN ROIS BUITRAGO	58.24
423	Cédula de ciudadanía	1117543423	YEFERSON CHAVARRO SANTAMARIA	58.24
424	Cédula de ciudadanía	1004189470	JUAN GABRIEL CERÓN GONZÁLEZ	58.19
425	Cédula de ciudadanía	72018860	JOSE LUIS CHIQUILLO MORALES	58.17
426	Cédula de ciudadanía	1075303923	CESAR DAVID MURCIA DURAN	58.15
427	Cédula de ciudadanía	1085319912	SEBASTIAN DAVID ESPAÑA PATIÑO	58.13
428	Cédula de ciudadanía	1088324872	MARÍA CAMILA RAMÍREZ HERNÁNDEZ	57.99
428	Cédula de ciudadanía	1075261509	KELLY TATIANA OCAMPO VARGAS	57.99



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
429	Cédula de ciudadanía	52080018	MARIA MARLENY OSPINA GUTIERREZ	57.95
430	Cédula de ciudadanía	1098707177	JUAN SEBASTIÁN MARTÍNEZ LÓPEZ	57.93
430	Cédula de ciudadanía	1075291430	MONICA ISABEL OCHOA VALENCIA	57.93
431	Cédula de ciudadanía	1019109825	FABIO ALEJANDRO GÓMEZ PINEDO	57.88
432	Cédula de ciudadanía	1098743933	LINA FERNANDA VIVEROS EGAS	57.84
433	Cédula de ciudadanía	88309175	MAURO GERALDO HERNANDEZ GOMEZ	57.82
434	Cédula de ciudadanía	1049609963	FERNANDO ALONSO ROA DIAZ	57.79
435	Cédula de ciudadanía	14012597	OSCAR ALBERTO QUINTERO HORTA	57.75
436	Cédula de ciudadanía	94072458	ERLIN CHARRIA GARCIA	57.68
437	Cédula de ciudadanía	1049639322	KAREN LORENA GONZALEZ VARGAS	57.64
438	Cédula de ciudadanía	59311088	ALEXIS ANDREA MORA TORRES	57.59
439	Cédula de ciudadanía	28684249	MARTHA ESMERALDA TORRES BUENAVENTURA	57.55
439	Cédula de ciudadanía	1053825770	MATEO CIFUENTES SOLANO	57.55
440	Cédula de ciudadanía	1047477556	LUIS EDUARDO CABARCAS HERNÁNDEZ	57.53
441	Cédula de ciudadanía	91529918	OSCAR JULIAN HERNANDEZ QUIJANO	57.44
442	Cédula de ciudadanía	7144192	WILMER ARIEL ECHAVARRIA PARDO	57.37
442	Cédula de ciudadanía	1098761598	LEIDY LUCERO DAVILA GOMEZ	57.37
442	Cédula de ciudadanía	1022409683	CARLOS JESUS ALBERTO CASTELLANOS HERNANDEZ	57.37
443	Cédula de ciudadanía	1075292641	HECTOR FABIAN RUIZ AVENDAÑO	57.35
443	Cédula de ciudadanía	1032443725	JULIAN JAVIER PARDO BOLIVAR	57.35
443	Cédula de ciudadanía	1098761964	JOHAN IGNACIO VARGAS HERNANDEZ	57.35
444	Cédula de ciudadanía	1082989703	YESICA PAOLA ESCAMILLA GUZMAN	57.28
444	Cédula de ciudadanía	26630681	CIELO MARIA SUAREZ CUELLAR	57.28
445	Cédula de ciudadanía	1129525261	WILSON JUNIOR ARIZA JARAMILLO	57.24
446	Cédula de ciudadanía	1110552274	ANDRES FELIPE VALOIS OVIEDO	57.19
446	Cédula de ciudadanía	94475147	LUIS MAURICIO QUINTERO GUTIERREZ	57.19



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
447	Cédula de ciudadanía	1117545426	ANDREA LEYTON RAMOS	57.15
447	Cédula de ciudadanía	1036668586	JILSON ESTIVIN LARGACHA MENA	57.15
447	Cédula de ciudadanía	1024551425	JORGE EMILIO GAITAN BUITRAGO	57.15
448	Cédula de ciudadanía	80242367	DANIEL ALEJANDRO GOYENECHE MONTENEGRO	57.08
449	Cédula de ciudadanía	1085307134	HEINER FERNANDO BENAVIDES TREJO	57.04
449	Cédula de ciudadanía	1030599174	SEBASTIAN DAVID SANTACRUZ MOGOLLON	57.04
450	Cédula de ciudadanía	1095812863	JUAN PABLO RIOS TOBON	56.95
451	Cédula de ciudadanía	1053847658	JUAN MANUEL ZULUAGA OROZCO	56.75
451	Cédula de ciudadanía	1067948500	MARTHA JOHANNA BARBOSA MEDINA	56.75
451	Cédula de ciudadanía	1045021253	JUAN ESTEBAN ATEHORTUA RIOS	56.75
451	Cédula de ciudadanía	1098758162	ERIKA TATIANA LÓPEZ VÁSQUEZ	56.75
451	Cédula de ciudadanía	1032385055	MARIO MANUEL LEON PULIDO	56.75
452	Cédula de ciudadanía	1144084288	ANA MARIA GARCIA BUITRAGO	56.73
453	Cédula de ciudadanía	1118299362	LUIS CARLOS JIMENEZ BARAHONA	56.68
454	Cédula de ciudadanía	1019113582	PAULA ANDREA RODRÍGUEZ OLMOS	56.62
454	Cédula de ciudadanía	11446154	JAVIER RICARDO LEON RAMIREZ	56.62
455	Cédula de ciudadanía	1032473471	MÓNICA BAQUERO CASTELBLANCO	56.59
455	Cédula de ciudadanía	1090403612	SHAMIR EDUARDO SANTOS FLOREZ	56.59
455	Cédula de ciudadanía	1085267110	CARLOS FABIÁN GALLARDO DEL CASTILLO	56.59
455	Cédula de ciudadanía	1121848099	ANGELY YISED GUZMAN GAMBA	56.59
456	Cédula de ciudadanía	1032386925	FELIPE ANDRES CHAVES BUSTOS	56.55
456	Cédula de ciudadanía	1128402390	PABLO OSORIO MONTOYA	56.55
457	Cédula de ciudadanía	1022944630	DIEGO FERNANDO MONTOYA REINA	56.48
458	Cédula de ciudadanía	1014257704	ROBINSON ORLANDO BARACALDO PAEZ	56.44
458	Cédula de ciudadanía	1098726547	ANGELY ANDREA GUERRERO LIZCANO	56.44
459	Cédula de ciudadanía	1121887470	OSCAR JOSE JAIMES VALBUENA	56.39



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
459	Cédula de ciudadanía	93410741	NESTOR GEOVANNY LOZADA AGUILAR	56.39
460	Cédula de ciudadanía	1101693069	JACKZULY YANNYTH RUEDA CARDOZO	56.35
460	Cédula de ciudadanía	1110463476	YASBLEIDY MERCEDES OCHOA PINZON	56.35
461	Cédula de ciudadanía	1045523070	DOMINGA YULITZA MORENO PALACIOS	56.28
462	Cédula de ciudadanía	1045426794	FABIO ALBERTO MAZO CARDONA	56.24
463	Cédula de ciudadanía	1087026797	WILLIAM FERNANDO LOPEZ SANTANDER	56.08
463	Cédula de ciudadanía	1010202766	LEYLA FERNANDA RIVEROS BOJACA	56.08
464	Cédula de ciudadanía	14702827	EDGAR LEANDRO LÓPEZ	56.04
464	Cédula de ciudadanía	1026274909	MONICA ROCIO RAMIREZ CORTES	56.04
465	Cédula de ciudadanía	94414516	MARIO GERMAN HERRERA GIRON	55.99
465	Cédula de ciudadanía	1101694232	MARIA CAMILA VILLARREAL ACEVEDO	55.99
465	Cédula de ciudadanía	1015424277	YEISON ANDRES RAMIREZ ARIAS	55.99
466	Cédula de ciudadanía	1081408162	CARLOS ELIOTT BASTIDAS ESCOBAR	55.95
466	Cédula de ciudadanía	1090414796	CARLOS FERNEY CABANILLA ALARCON	55.95
467	Cédula de ciudadanía	1049632151	IVAN ANDRES MEDINA MARTINEZ	55.93
467	Cédula de ciudadanía	34326468	AIDA MILENA GRIJALBA PINO	55.93
468	Cédula de ciudadanía	1010233479	LINA MARIA SIERRA GUTIERREZ	55.88
468	Cédula de ciudadanía	1052400671	YEIMY YULIETH SALAMANCA MARTINEZ	55.88
469	Cédula de ciudadanía	1054564281	JUAN PABLO CARDONA ROJAS	55.84
469	Cédula de ciudadanía	1087958965	GERMAN DARIO INSUASTY INSUASTY	55.84
470	Cédula de ciudadanía	79893521	LUIS ALFONSO ZAMORA CAMACHO	55.79
470	Cédula de ciudadanía	1140878877	MARLEN ALVIS NUÑEZ	55.79
470	Cédula de ciudadanía	1110520432	AYDA NATALIA RIVERA LOAIZA	55.79
471	Cédula de ciudadanía	1047479970	RANDY SEBASTIAN SALCEDO SARMIENTO	55.53
472	Cédula de ciudadanía	1103118952	YANINA GUISELLA MERCADO ALVAREZ	55.44
473	Cédula de ciudadanía	98391702	MANUEL ANTONIO RIVERA ROSERO	55.39



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
473	Cédula de ciudadanía	30316781	EDNA LUCENA RUIZ GARCIA	55.39
474	Cédula de ciudadanía	87941129	PEDRO FELIPE TORRES ESTUPIÑAN	55.24
475	Cédula de ciudadanía	1010081548	ANA JULIA FLOREZ URRUTIA	55.19
476	Cédula de ciudadanía	13872673	LEONARDO QUIROGA JORDAN	55.04
477	Cédula de ciudadanía	1098797286	YULIANA VALENTINA JACOME DURAN	54.99
477	Cédula de ciudadanía	1032468285	ANGELA MARCELA MARTIN BEDOYA	54.99
478	Cédula de ciudadanía	9801807	MARIO ALONSO MUNARD GUEVARA	54.95
478	Cédula de ciudadanía	91109454	DANIEL FERNANDO SUAREZ RIVERO	54.95
478	Cédula de ciudadanía	1104703326	JEISSON ENRIQUE SANABRIA GUARNICA	54.95
479	Cédula de ciudadanía	1053850230	LAURA VICTORIA PEÑA VARGAS	54.75
480	Cédula de ciudadanía	1053852980	DANIEL FELIPE GARCÍA LONDOÑO	54.73
481	Cédula de ciudadanía	1113632894	EMIRSON ANDRES VASCO RINCON	54.55
481	Cédula de ciudadanía	1102811812	JOSE LUIS RODRIGUEZ MEDINA	54.55
482	Cédula de ciudadanía	1098799151	DIANA LUCIA DURAN PICO	54.53
483	Cédula de ciudadanía	1075305529	LAURA VALENTINA POLANCO ORTIZ	54.35
484	Cédula de ciudadanía	1121901314	SERGIO ASDRUBAL HERNANDEZ LAYTON	54.33
485	Cédula de ciudadanía	1113657063	CHRISTIAN MONTOYA ZAMBRANO	54.19
486	Cédula de ciudadanía	1077173750	YANIRY MORENO PALACIOS	54.15
487	Cédula de ciudadanía	1143379352	CRISTIAN OMAR CORTES ALVAREZ	54.08
488	Cédula de ciudadanía	1144156864	CARLOS ANDRES SINISTERRA SEGURA	53.84
488	Cédula de ciudadanía	1098775017	CHRISTIAN ANGEL RINCÓN	53.84
489	Cédula de ciudadanía	91529382	JULIAN ENRIQUE DUARTE SILVA	53.79
489	Cédula de ciudadanía	1110563669	CESAR ESTEBAN ARELLANO MURILLO	53.79
490	Cédula de ciudadanía	1113630445	JHON JAIRO ROSERO ROSERO	53.75
490	Cédula de ciudadanía	1086016459	FRANCISCO REIMUNDO SALAZAR GUSTIN	53.75
490	Cédula de ciudadanía	1065642404	RAY EMILIO BULDING SIMANCAS	53.75



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Página 45 de 46

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
491	Cédula de ciudadanía	1040323323	EDUART GÓMEZ GÓMEZ	53.68
492	Cédula de ciudadanía	13959055	JUAN CARLOS PINEDA BARBOSA	53.59
492	Cédula de ciudadanía	1110540965	CARLOS SANTOS GUERRERO	53.59
493	Cédula de ciudadanía	1116246009	JUAN GUILLERMO HERRERA QUIROGA	53.55
494	Cédula de ciudadanía	1103108649	DIEGO LEONARDO PEÑA MARTÍNEZ	53.39
495	Cédula de ciudadanía	35852125	GLADYS YADIRA RIVAS MOSQUERA	53.15
496	Cédula de ciudadanía	1110514132	JUAN CAMILO BARRERA PADILLA	53.08
496	Cédula de ciudadanía	1019064322	SHIRLEY PAOLA RIOS PIÑEROS	53.08
497	Cédula de ciudadanía	1064490543	MARCIAL ARAGON HERRERA	52.99
498	Cédula de ciudadanía	93388682	HENRY EDUARDO ORTIZ LOPEZ	52.95
499	Cédula de ciudadanía	1095511098	JHON SEBASTIAN GARCIA USEDÁ	52.88
499	Cédula de ciudadanía	78033089	FERNANDO JAVIER ESPITIA VEGA	52.88
500	Cédula de ciudadanía	8568233	MIGUEL JOSE HEREIRA ACUÑA	52.79
501	Cédula de ciudadanía	16833055	GUSTAVO ADOLFO CARDONA DUQUE	52.75
502	Cédula de ciudadanía	1093785257	ANGELO ESNAIDER VILLANUEVA CONTRERAS	52.64
503	Cédula de ciudadanía	1075262190	RAFAEL ALBERTO ROJAS MEDINA	51.95
504	Cédula de ciudadanía	1032413141	ELIANA BETZABETH HERRERA PEÑA	51.55
505	Cédula de ciudadanía	1026574839	OMAR DAVID AMAYA GARCÍA	51.19
506	Cédula de ciudadanía	1047375229	ENGELS ALLAM NARVAEZ GAVIRIA	49.79
507	Cédula de ciudadanía	1098769113	WILLIAM YESID GONZALEZ GOMEZ	48.95
508	Cédula de ciudadanía	1085316155	MANUEL ANDRÉS ERASO MISNAZA	43.33

PARÁGRAFO: Comunicar a la Unión Temporal Convocatoria FGN 2022, quien deberá realizar los ajustes correspondientes en la aplicación web SIDCA2.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Los demás artículos de las **Resoluciones No. 0074 del 05 de marzo de 2024, 0084 del 24 de abril de 2024, y 0091 del 14 de mayo de 2024**, se mantienen incólumes.



Continuación **Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**, identificado con el código **OPECE I-103-01-(134)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024**, la cual fue modificada por la **Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024**, y por la **Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022"

Página 46 de 46

ARTÍCULO TERCERO. - Publicar el presente acto administrativo en la página Web de la Fiscalía General de la Nación y en el sitio web <https://sidca.unilibre.edu.co>.

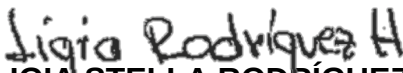
ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL


ANDREA DEL PILAR VERDUGO PARRA
Presidenta
Delegada de la Fiscal General de la Nación

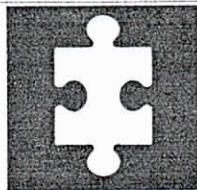

LIGIA STELLA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Directora Ejecutiva


PAULA TATIANA ARENAS GONZÁLEZ
Subdirectora Nacional de Talento Humano


EDWIN ALDANA LAVAO
Representante suplente de los Empleados


OSCAR AUGUSTO TORO LUCENA
Representante principal de los Funcionarios

	NOMBRE	FECHA
Proyectó:	Amparo Cabral Valencia, Herika N. Mejía Morán Profesionales de Gestión II - SACCE	06/06/2024
Revisó:	Carlos Humberto Moreno Bermúdez, Subdirector Nacional de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial	06/06/2024
Revisó:	Sandra Bertoldi Becerra	06/06/2024
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN	12/06/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN No. - 6856

14 AGO 2024

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta global de la Fiscalía General de la Nación y se da por terminado un nombramiento en provisionalidad"

LA DIRECTORA EJECUTIVA

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución No. 0-0256 del 2024, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 251 de la Constitución Política, el numeral 22 del artículo 4 del Decreto Ley 016 de 2014 y el artículo 11 en sus numerales 2 y 3 del Decreto Ley 020 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 2 del artículo 251 de la Constitución Política establece, como función del Fiscal General de la Nación la de *"2. Nombrar y remover, de conformidad con la ley, a los servidores bajo su dependencia"*.

Que el artículo 253 ibidem dispone que *"La Ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio (...)"*.

Que el numeral 22 del artículo 4 del Decreto Ley 016 del 9 de enero de 2014, señala como una de las funciones del Fiscal General de la Nación, la de *"Nombrar y remover al Vicefiscal General de la Nación y demás servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación y decidir sobre sus situaciones administrativas"*.

Que la Resolución No. 0-0256 del 20 de junio de 2024, artículo primero delegó en el (la) DIRECTOR EJECUTIVO (A) *"(...) atender los requerimientos que versen sobre los asuntos que se relacionan a continuación **con respecto a todos los servidores de la entidad.**"* numeral *"1. Nombramientos (...)"*.

Que en los numerales 2 y 3 el artículo 11 del Decreto Ley 020 de 2014, estipula que en la Fiscalía General de la Nación y en sus entidades adscritas la provisión de los cargos se efectuará mediante nombramiento:

"(...) 2. En período de prueba: Para la provisión de los cargos de carrera con la persona que se ubique en el primer lugar de la lista de elegibles, luego de superar el proceso de selección o concurso realizado conforme al procedimiento establecido en el presente Decreto Ley (...)"

"3. Provisional: Para proveer empleos de carrera o de libre nombramiento y remoción vacantes de manera temporal, cuando el titular no esté percibiendo la remuneración, mientras dure la situación administrativa."

Los cargos de carrera especial vacantes de manera definitiva también podrán proveerse mediante nombramiento provisional con personas no seleccionadas por el sistema de méritos, mientras se provee el empleo a través de concurso o proceso de selección.

Al aspirante a ocupar un empleo de carrera a través de nombramiento provisional la Fiscalía General de la Nación podrá aplicar las pruebas que considere necesarias para valorar la adecuación del perfil del aspirante al cargo



Página No. 2 de la Resolución N° - - 6 8 5 6 *“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta global de la Fiscalía General de la Nación y se da por terminado un nombramiento en provisionalidad”*

a desempeñar, para lo cual, de ser requerido, se apoyará en el Departamento Administrativo de la Función Pública.”

Que la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, mediante Acuerdo 001 del 20 de febrero de 2023, convocó a concurso público de méritos en Ascenso e Ingreso para proveer 1056 vacantes definitivas provistas en provisionalidad de la planta global de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera que rige a la entidad, de acuerdo con la relación de empleos y profesiones contenidas en las convocatorias: A-101-01-(20), A-112-10-(1), A-112-43-(1), A-205-01-(11), A-206-01-(11), A-209-10-(15), A-211-02-(3), A-214-02-(86), I-101-01-(16), I-102-01-(134), I-103-01-(134), I-104-02-(7), I-105-02-(9), I-106-02-(4), I-107-02-(13), I-108-10-(2), I-108-43-(1), I-108-46-(1), I-109-10-(8), I-109-41-(1), I-109-43-(2), I-109-47-(2), I-110-10-(23), I-110-41-(1), I-110-43-(2), I-110-45-(2), I-110-47-(1), I-110-51-(1), I-111-41-(1), I-202-02-(6), I-203-01-(7), I-204-01-(131), I-205-01-(10), I-206-01-(11), I-208-12-(1), I-208-43-(1), I-208-44-(1), I-208-47-(1), I-209-10-(22), I-209-42-(1), I-209-43-(2), I-212-02-(146), I-213-02-(34), I-214-02-(114), I-302-10-(3), I-302-46-(1), I-303-10-(4), I-303-41-(1), I-303-42-(1), I-303-43-(1), I-303-44-(2), I-303-45-(2), I-303-47-(1), I-304-45-(1), I-305-10-(2), I-305-42-(1), I-306-10-(3), I-306-11-(1), I-306-44-(1), I-306-45-(1), I-307-10-(1), I-308-10-(5), I-309-10-(7), I-309-42-(5).

Que, agotadas las etapas del proceso de selección, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación expidió la Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024, *“Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS, identificado con el código OPECE I-103-01-(134), conformada y adoptada mediante Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024, la cual fue modificada por la Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024, y por la Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022”*.

Que la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación publicó la lista de elegibles el día 19 de junio de 2024, la cual se encuentra en firme.

Que según el artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014 y los artículos 39 y 42 del Acuerdo 001 de 2023 la provisión de los cargos se efectuará en estricto orden descendente, lo que implica tener en cuenta el número de vacantes ofertadas para ese empleo y la posición ocupada dentro de la lista de elegibles de tal forma que se respete el mérito.

Que por disposición del artículo 40 del Decreto Ley 020 de 2014, quien obtenga el derecho a ser nombrado por mérito, ingresará en período de prueba por un término de seis (6) meses. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 ibídem, una vez finalizado este término, le será evaluado su desempeño, de ser satisfactoria la evaluación el servidor adquirirá derechos de carrera declarados mediante la inclusión en el Registro Público de Inscripción de Carrera Especial, de no ser satisfactoria la evaluación del período de prueba el nombramiento del servidor será declarado insubsistente.

Que de conformidad con el párrafo primero del artículo 2 del Decreto Ley 018 de 2014 y 63 del Decreto Ley 898 de 2017, la planta de personal de la Fiscalía General



Página No. 3 de la Resolución N° . - 6 8 5 6 "Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta global de la Fiscalía General de la Nación y se da por terminado un nombramiento en provisionalidad"

de la Nación es global y flexible, razón por la cual los nombramientos se efectuarán teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes, estrategias y programas de la entidad y la prevalencia del interés general.

Que, en consecuencia, con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales frente a la provisión definitiva de los empleos de carrera especial, para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS, identificado con el código OPECE I-103-01-(134), ubicadas en el Grupo FISCALÍA, en la modalidad INGRESO, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022, se hace necesario realizar el nombramiento en periodo de prueba del elegible y en estricto orden de méritos a quien ocupó el puesto que a continuación se detalla:

Posición Elegibilidad	C.C. No.	Nombres y Apellidos	Denominación del Empleo	No. I.D
18	77.175.445	VÍCTOR SAMUEL MENDOZA RAMOS	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19022

Que una vez examinada la planta de empleos de la Fiscalía General de la Nación, se estableció que el siguiente cargo que se encuentra provisto en provisionalidad, fue ofertado con ocasión del concurso público de méritos en ascenso e ingreso para proveer 1056 vacantes definitivas de la planta global de personal de la Fiscalía General de la Nación, así:

C.C. No.	Nombres y Apellidos	Denominación del Empleo	No. I.D	Ubicación
1.065.593.218	WILLIAM ANDRÉS ZEQUEDA ACOSTA	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19022	DIRECCIÓN SECCIONAL - CÓRDOBA

Que la Honorable Corte Constitucional mediante Sentencia T-373 de 2017 la magistrada ponente CRISTINA PARDO SCHLESINGER ha indicado con respecto al retiro del servicio de los servidores vinculados en provisionalidad, lo siguiente:

"Los servidores en provisionalidad, tal como reiteradamente lo ha expuesto esta Corporación, gozan de una estabilidad relativa, en la medida en que sólo pueden ser desvinculados para proveer el cargo que ocupan con una persona de carrera, tal como ocurrió en el caso en estudio o por razones objetivas que deben ser claramente expuestas en el acto de desvinculación. En consecuencia, la terminación de una vinculación en provisionalidad porque la plaza respectiva debe ser provista con una persona que ganó el concurso, no desconoce los derechos de esta clase de funcionarios, pues precisamente la estabilidad relativa que se le ha reconocido a quienes están vinculados bajo esta modalidad, cede frente al mejor derecho que tienen las personas que ganaron un concurso público de méritos".

Que como debe nombrarse al elegible en estricto orden descendente, para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS, identificado con el código OPECE I-103-01-(134), ubicadas en el Grupo FISCALÍA, en la modalidad INGRESO, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el

[Handwritten signature]



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Página No. 4 de la Resolución N° = - 6 8 5 6

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta global de la Fiscalía General de la Nación y se da por terminado un nombramiento en provisionalidad”

marco del Concurso de Méritos FGN 2022, se hace necesario dar por terminado el nombramiento en provisionalidad del mencionado servidor, con el fin de realizar la provisión definitiva del referido empleo en período de prueba.

Que, con mérito en lo expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR, en período de prueba, en el cargo ofertado por el Concurso de Méritos FGN 2022, para la provisión en carrera especial de una (1) vacante definitiva del empleo denominado FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS, identificado con el código OPECE I-103-01-(134), ubicadas en el Grupo FISCALÍA, en la modalidad INGRESO, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, en la planta global y flexible de la Fiscalía General de la Nación, al elegible que se relaciona a continuación, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

Posición Elegibilidad	C.C. No.	Nombres y Apellidos	Denominación del Empleo	No. I.D	Ubicación
18		VÍCTOR SAMUEL MENDOZA RAMOS	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19022	DIRECCIÓN SECCIONAL - CÓRDOBA

ARTÍCULO SEGUNDO. – El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la posesión; con el artículo 41 del Decreto Ley 020 de 2014, una vez finalizado este término, le será evaluado su desempeño, de ser satisfactoria la evaluación, el servidor adquirirá derechos de carrera declarados mediante la inclusión en el Registro Público de Inscripción de Carrera Especial, de no ser satisfactoria la evaluación del período de prueba el nombramiento del servidor será declarado insubsistente.

ARTÍCULO TERCERO. – Como consecuencia del nombramiento en período de prueba dispuesto en el artículo primero, el nombramiento en provisionalidad del siguiente servidor se dará por terminado de forma automática, una vez el elegible tome posesión del mismo, situación que será comunicada por la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, haciéndole saber que contra la misma no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo:

C.C. No. del servidor al que se le da por terminado un nombramiento en provisionalidad	Nombre del servidor al que se le da por terminado un nombramiento en provisionalidad	Denominación del Empleo	No. I.D	Ubicación	C.C. No. Nombrado en período de prueba	Nombres y Apellidos Nombrado en periodo de prueba
	✓ WILLIAM ANDRÉS ZEQUEDA ACOSTA	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19022	DIRECCIÓN SECCIONAL - CÓRDOBA		✓ VÍCTOR SAMUEL MENDOZA RAMOS



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Página No. 5 de la Resolución N° - - 6 8 5 6 “Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta global de la Fiscalía General de la Nación y se da por terminado un nombramiento en provisionalidad”

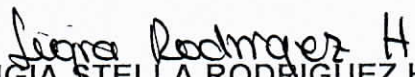
ARTÍCULO CUARTO. - COMUNICAR el presente acto administrativo a la persona nombrada en período de prueba, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su expedición, por la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental.

ARTÍCULO QUINTO – La persona nombrada en período de prueba, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a su notificación, deberá manifestar la aceptación del cargo, mediante escrito dirigido a la Dirección Ejecutiva, el cual será presentado ante la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental.

ARTÍCULO SEXTO. - La posesión en el cargo se hará dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha en que acepta la designación, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para la posesión del empleo.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 14 AGO. 2024


LIGIA STELLA RODRIGUEZ HERNANDEZ
Directora Ejecutiva

	NOMBRE	cargo	FIRMA
Proyectó	Alexandra Roa Jiménez	Técnico I - STH	
Revisó	Heidy Milena Lamilla Fajardo	Profesional Experto - STH	
Revisó	Jhoan Estiven Matallana Torres	Profesional de Gestión III - STH	
Revisó	José Ignacio Angulo Murillo	Asesor III (E) - STH	
Revisó	María Alejandra Gómez Pacheco	Profesional Experto – Dirección Ejecutiva	
Revisó	Paula Tatiana Arenas González	Subdirectora Nacional de Talento Humano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			



Radicado No. 20243000031721

Oficio No. STH- 30100

30/07/2024

Página 1 de 8

Bogotá, D.C.

Señor

WILLINGTON MANUEL MERLANO ALVAREZ

ASUNTO: Respuesta solicitud radicado No. 20243000042055 del 24 de julio de 2024.

Respetado señor Merlano,

En atención a su comunicación radicada con el número del asunto, mediante la cual solicita:

***“1. Se me informe el resultado del estudio de confiabilidad que me fuere realizado y que tuvo como visita domiciliaria realizada el 06 de junio de 2024 en la ciudad de Cartagena; Igualmente se me informe en qué fecha fue allegado el informe de ese estudio de confiabilidad por parte del funcionario de protección a la subdirección de Talento Humano para continuar con el proceso.*”**

Al respecto, es importante precisar que los estudios de seguridad realizados no emiten un concepto sobre la viabilidad de nombrar o no al elegible valorado.

En este sentido, de acuerdo con su pretensión, debe aclararse que nadie "pierde" dicho estudio de seguridad, ya que el mismo es una etapa procedimental que se envía a esta Subdirección de Talento Humano.

Adicionalmente, le informamos que la información contenida en los estudios de seguridad y los procesos relacionados con los nombramientos tiene carácter de reserva. Esta reserva está establecida de acuerdo con diversas disposiciones normativas, entre ellas, en la Constitución Política en su artículo 15, el artículo 27 de la Ley 594 de 2000, el artículo 20 de la Ley 57 de 1985, el artículo 72 la Ley 418 de 1997, así como lo preceptuado por el Código Penal (Ley 599 de 2000) artículos 269F y 418, la Ley 1712 de 2014 (Ley de



Radicado No. 20243000031721

Oficio No. STH- 30100

30/07/2024

Página 2 de 8

Transparencia), en concordancia con el Decreto Ley 898 de 2017 y el artículo 4° de la Resolución 0-1006 de 2016, dado que estos estudios son enviados a esta Subdirección y considerando la normativa mencionada, la información no puede ser divulgada públicamente.

2. Se me informe la fecha en que se efectuará mi nombramiento como FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO y/o FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS, en la modalidad de INGRESO en periodo de prueba.

Al respecto, se informa que actualmente el proceso se encuentra en desarrollo de artículo 46 del Acuerdo No. 001 de 2023, que señala:

“ARTÍCULO 46. NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA. Una vez se cuente con las listas de elegibles en firme o ejecutoriada la actuación administrativa que resuelve la solicitud de exclusión, según corresponda, la Comisión de la Carrera Especial las enviará al nominador para que, en estricto orden de mérito, proceda a efectuar el nombramiento del aspirante en periodo de prueba en el empleo objeto del concurso. Una vez efectuado el estudio de seguridad, se procederá a efectuar el nombramiento en periodo de prueba, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al recibo de la lista de elegibles por parte del nominador”

A la fecha nos encontramos en la elaboración de los actos administrativos correspondientes a los nombramientos de las personas que ocuparon un lugar de mérito en el concurso de méritos FGN 2022, por lo que en los próximos días se les estará comunicando a estos participantes, su respectivo nombramiento.

3. Se me informe sobre la existencia de cargos vacantes en la ciudad de Cartagena para FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO y/o FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS, de acuerdo con las plazas ofertadas en el concurso, indicándome los ID.

Se precisa que, la planta de personal de la Entidad es global y flexible, por lo tanto, es dinámica y presenta continuos movimientos y actualizaciones dependiendo las distintas situaciones administrativas que se generan



Radicado No. 20243000031721

Oficio No. STH- 30100

30/07/2024

Página 3 de 8

internamente, razón por la cual los datos pueden variar. Así mismo, es de anotar que las vacantes definitivas carecen de una ubicación específica, por tratarse de cargos disponibles para atender las necesidades del servicio manifiestas por cada una de las dependencias en términos de las situaciones administrativas que se susciten y/o movimientos de personal y demás decisiones que impacten la planta de personal.

De otra parte, el término "ID" al que alude, no es una categorización que se encuentre contemplada en los Decretos de nomenclatura y clasificación de los empleos de la entidad, ni se encuentra adoptado por acto administrativo en esta entidad; estos son mecanismos de control interno de la entidad los cuales son susceptibles de modificación en su consecutivo frente a los diferentes movimientos de personal, que se presentan desde la globalidad y flexibilidad en la planta de la Fiscalía General de la Nación.

4. Se me informe si a la fecha se han realizado nombramientos en los cargos de FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO y FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS en la modalidad de ingreso dentro del CONCURSO DE MÉRITOS FGN 2022 y los nombres y posición en lista de mérito de los mismos.

A continuación se relacionan los nombramientos realizados a la fecha;

Fiscal Delegado Ante Jueces Municipales y Promiscuos:

POSICION LISTAS DE ELEGIBLES INICIAL	NOMBRES Y APELLIDOS
45	ALBA JULIETH VILLAR AGUDELO
30	ANA MARIA GONZALEZ CAMACHO
28	ANA MILENA GARCÍA VALBUENA
12	ANDRÉS CAMILO ARANZAZU RAMIREZ
66	ANDRES DUWIERTH HERNANDEZ POSADA
7	ANDRÉS MAURICIO NIÑO ARENAS



Radicado No. 20243000031721
Oficio No. STH- 30100
30/07/2024
Página 4 de 8

POSICION LISTAS DE ELEGIBLES INICIAL	NOMBRES Y APELLIDOS
53	ANGELA PATRICIA CASTRO SUAREZ
56	ARTURO MARIO MARTINEZ ARTETA
64	AURELIO REYES ICO
23	CESAR AUGUSTO ROJAS GUTIERREZ
38	CLAUDIA CONSUELO SUAREZ CASTRO
30	DANIEL RICARDO MEDINA GARCIA
55	DAVID ESTEBAN CORDOBA TORRES
62	DIEGO ALEJANDRO CORDOBA CARO
27	EDWIN ALEXIS ESLAVA VEGA
58	ELÍAS RENDÓN VARGAS
49	ERSON ALEJANDRO MONCALEANO TENZA
51	FABIAN ANDRES ROJAS BONILLA
28	FABIAN MAURICIO MONTENEGRO OVIEDO
49	HELEN JOHANA GRANJA GONZÁLEZ
15	HERALDO MUÑOZ MARTINEZ
47	HERNANDO VIRGILIO ANIBAL BENDEK
4	JAIME ANDRES SALAZAR RAMIREZ
41	JAIME HERNAN OCAMPO LOPEZ
68	JAIRO ALBERTO GIRALDO ROJAS
36	JENNY ADRIANA BAUTISTA BOHORQUEZ
13	JENNYFER AUDREY ROJAS ZAMORA
16	JHAKSON MADRID RIVAS RIOS
32	JOHN JAIRO MONTILLA ASTUDILLO
71	JORGE ALBERTO MONCADA RAMIREZ
37	JORGE ANDRES AGUDELO NARANJO
44	JORGE ANDRES GAITAN SANCHEZ
67	JOSE ALONSO RIOS GARCES
40	JOSE LEONARDO PERDOMO ROSSO
6	JOSE LUIS NAVARRO HERNANDEZ



Radicado No. 20243000031721

Oficio No. STH- 30100

30/07/2024

Página 5 de 8

POSICION LISTAS DE ELEGIBLES INICIAL	NOMBRES Y APELLIDOS
37	JUAN DAVID CASTILLO SANCHEZ
31	JULIANA AREIZA ZAPATA
10	KATTY PAOLA BARRERA GARRIDO
60	LINA PAOLA CASTRO PALACIOS
39	LUIS ALFREDO JIMENEZ CASTELLANOS
10	LUISA FERNANDA BOTERO ISAZA
50	MAGDA STELLA REYES REYES
54	MARIA JANETH MOSQUERA MOSQUERA
9	MARIA JIMENA ARIAS OCHOA
58	MARIA LEONOR TARAZONA CELI
50	MARIA MONICA MARRUGO GUARDO
67	MARIO FERNANDO NOREÑA CHICA
3	MEFI BOSET RAVE GOMEZ
1	NOHELIA ELIZABETH DIAZ CORREA
75	OLMES TAPIAS SALAZAR
35	OMAR HERNANDO CARREÑO GARZON
15	OSCAR JAVIER HERNANDEZ TELLEZ
77	OTONIEL QUICENO SANCHEZ
43	PEDRO NORBERTO FORERO LÓPEZ
59	RAÚL LÓPEZ HERNÁNDEZ
19	ROGELIO CARLOS PACHECO ROBLES
76	RUTH LORENA LOPEZ VILLAMIL
34	SANDRA LILIANA ORJUELA CORDERO
57	SEBASTIAN CAMILO CASTILLO RAMÍREZ
33	SERGIO RAMÍREZ SALCEDO
17	SERGIO ADRIÁN COTE GARCÍA
5	SERGIO DANIEL GOMEZ HERNANDEZ
33	SUSANA LOZANO LOZANO
20	VLADIMIR RAMIREZ PERDOMO

SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 EDIFICIO GUSTAVO DE GREIFF PISO 1 BOGOTÁ D.C. CODIGO

POSTAL 111321

CONMUTADOR: 51(1) 5702000 Ext. 11111

www.fiscalia.gov.co





Radicado No. 20243000031721

Oficio No. STH- 30100

30/07/2024

Página 6 de 8

POSICION LISTAS DE ELEGIBLES INICIAL	NOMBRES Y APELLIDOS
55	WILLINGTON LEONARDO CARREÑO GARCIA
31	YAMIR ENRIQUE ORTIZ GALERA

Fiscal Delegado ante Jueces de Circuito:

POSICION LISTAS DE ELEGIBLES INICIAL	NOMBRES Y APELLIDOS
17	AIDA JENNY QUICENO GOMEZ
79	AMANDA MILENA VILLOTA ROSERO
19	ANDRES EDUARDO REY ORTIZ
16	ANDRES FELIPE ACOSTA BOHORQUEZ
40	ÁNGELA LUCÍA MORA NOGUERA
29	ANGELICA MILENA CASTRO LOZANO
28	CARLOS ARTURO MEDINA MONTEALEGRE
26	CARLOS FERNANDO ESPINOSA BLANCO
26	CLAUDIA MARCELA ARIZA GONZALEZ
57	DANIEL MORENO GONZALEZ
47	DANIEL RICARDO MEDINA GARCIA
49	DIANA CAROLINA USECHE BOHORQUEZ
70	DIANA CONSTANZA URRIAGO FAJARDO
63	EDHIER HERNANDEZ HENAO
53	EDUAR IGNACIO SUAREZ PERDOMO
74	EDWIN ALEXIS ESLAVA VEGA
63	GILBERT STEIN VERGARA MOSQUERA
38	GUILLERMO ENRIQUE BARRAGAN POLO
11	HERNANDO VIRGILIO ANIBAL BENDEK



Radicado No. 20243000031721

Oficio No. STH- 30100

30/07/2024

Página 7 de 8

POSICION LISTAS DE ELEGIBLES INICIAL	NOMBRES Y APELLIDOS
2	JAIME ANDRES SALAZAR RAMIREZ
55	JANETH ADRIANA OJEDA ERASO
30	JORGE EDUARDO SALGADO CHAPARRO
52	JORGE ENRIQUE PARDO ARDILA
33	JOSE GIOVANNY CARVAJAL MARIN
51	JOVANNA PATRICIA GARZÓN RAMIREZ
47	JULIAN ANDRES RENDON LONDOÑO
66	KAREN LIZZETH GÓMEZ CHAMORRO
61	KATTY PAOLA BARRERA GARRIDO
36	LADY VIVIANA ABRIL RODRIGUEZ
58	LEOPOLDO HERNANDEZ RIVERA
46	LIZETH NATHALIA FRANCO REYES
29	LUIS ALEJANDRO BECERRA MOJICA
81	LUIS ALEXANDER BERMEO BARRERA
77	LUIS ARIEL RODRIGUEZ FERREIRA
14	LUIS FELIPE SIERRA MARTINEZ
50	MARIA JANETH MOSQUERA MOSQUERA
9	NANDDY LORENA VIVIESCAS ORTIZ
3	NIDIA PILAR ROJAS PEDRAZA
3	NOHELIA ELIZABETH DIAZ CORREA
72	OLGA LUCIA PIPICANO QUIÑONEZ
24	OLGA LUCIA VENEGAS CASTRO
56	OSCAR ALEXANDER BUITRAGO RIVERA
1	OSCAR JAVIER HERNANDEZ TELLEZ
47	PABLO JOSE PEÑA REYES
55	PAUL RONALD VILLADA CASTAÑO
28	RAUL HUMBERTO GONZALEZ FLECHAS
39	RICARDO ANDRES CALIZ MONTERO
4	SANDRA PATRICIA AHUMADA RUIZ



Radicado No. 20243000031721
Oficio No. STH- 30100
30/07/2024
Página 8 de 8

POSICION LISTAS DE ELEGIBLES INICIAL	NOMBRES Y APELLIDOS
27	SERGIO RAMÍREZ SALCEDO
36	SERGIO DANIEL GOMEZ HERNANDEZ
72	SUSANA LOZANO LOZANO
39	VIVIANA MARTÍNEZ SOLER
12	YAMIR ENRIQUE ORTIZ GALERA
30	YESID FERNEY ROJAS DUQUE
53	YOLANDA BAYONA ROJAS
38	YULIANA ALEJANDRA POSADA URUEÑA

Cordialmente,


PAULA TATIANA ARENAS GONZÁLEZ
Subdirectora de Talento Humano

Proyectó: Adriana Pulido Gaona. 
Revisó: Mónica Lizeth Puerto Guío. 



Radicado No. 20243000039351

Oficio No. STH- 30100

04/09/2024

Página 1 de 9

Bogotá, D.C.

Señora

EILEEN ANDREA TÉLLEZ VALENCIA

ASUNTO: Respuesta solicitud Radicado No. 20243000049305 del 14 de agosto de 2024

Respetada señora Eileen Andrea,

Por medio del presente oficio me permito dar respuesta clara, precisa y de fondo a su solicitud inicial en la cual manifestaba:

“1. Se me indique el resultado del estudio de confiabilidad que me fue realizado, cuya visita domiciliar se practicó el 11 de junio de 2024 en la ciudad de Bogotá D.C.”

Es importante precisar que con los estudios de seguridad, no se emite un concepto frente a la viabilidad de nombrar o no al elegible valorado, por lo que no se emite un resultado favorable o desfavorable de estos estudios, y los mismos son enviados a esta Subdirección.

Por otra parte, se indica que la información contenida en el presente documento tiene carácter de reserva de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política en su artículo 15, el artículo 27 de la Ley 594 de 2000, el artículo 20 de la Ley 57 de 1985, el artículo 72 la Ley 418 de 1997, así como lo preceptuado por el Código Penal (Ley 599 de 2000) artículos 269F y 418, la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia), en concordancia con el Decreto Ley 898 de 2017 y el artículo 4° de la Resolución 0-1006 de 2016, razón por la que se toma las previsiones necesarias para garantizarla, y no es procedente enviarle los resultados del mismo.

“2. Se me indique en qué fecha fue allegado el informe del estudio de confiabilidad por parte del funcionario que lo practicó, a la subdirección de talento humano para continuar con el proceso.”



Radicado No. 20243000039351

Oficio No. STH- 30100

04/09/2024

Página 2 de 9

Me permito informarle que sus estudios de seguridad fueron recibidos por esta Subdirección mediante correo electrónico el 10 de julio de 2024, y en físico el 15 de julio del mismo año.

“3. Se me informe a quiénes de la lista de elegibles en posición de mérito de los cargos de Fiscal delegado ante Jueces Penales y Promiscuos, ya se les realizó el respectivo nombramiento, mencionando fecha de resolución, nombre del aspirante, posición dentro de la lista y lugar a dónde fue destinado.”

En atención a su solicitud, con información allegada por el equipo de Planta de la Subdirección de Talento Humano, con corte al 28 de agosto de 2024, se han realizado los siguientes nombramientos del cargo de Fiscal Delegado ante Jueces Municipales y Promiscuos, en el marco del concurso de méritos FGN 2022:

Nombre	POSICION LISTAS DE ELEGIBLES INICIAL	Seccional	Cantidad
ALBA JULIETH VILLAR AGUDELO	45	CUNDINAMARCA	1
ANA MARIA GONZALEZ CAMACHO	30	BOYACÁ	1
ANA MILENA GARCIA VALBUENA	28	BOYACÁ	1
ANDRÉS CAMILO ARANZAZU RAMIREZ	12	CALDAS	1
ANDRÉS DUWIERTH HERNANDEZ POSADA	66	TOLIMA	1
ANDRÉS FELIPE ZULETA SUAREZ	75	CORDOBA	1
ANDRÉS MAURICIO NIÑO ARENAS	7	BOGOTA	1
ANGELA PATRICIA CASTRO SUAREZ	53	BOYACÁ	1
ARTURO MARIO MARTINEZ ARTETA	56	CUNDINAMARCA	1



Radicado No. 20243000039351

Oficio No. STH- 30100

04/09/2024

Página 3 de 9

Nombre	POSICION LISTAS DE ELEGIBLES INICIAL	Seccional	Cantidad
AURELIO REYES ICO	64	QUINDIO	1
AVIS JULLIET HERNANDEZ RESTREPO	48	BOYACÁ	1
CARMEN ELENA ZULETA VANEGAS	55	VALLE DEL CAUCA	1
CESAR AUGUSTO CALVO VALENCIA	76	MAGDALENA MEDIO	1
CESAR AUGUSTO ROJAS GUTIERREZ	23	CUNDINAMARCA	1
CLAUDIA CONSUELO SUAREZ CASTRO	38	BOYACÁ	1
DANIEL RICARDO MEDINA GARCIA	30	BOGOTA	1
DAVID ESTEBAN CORDOBA TORRES	55	CALI	1
DIEGO ALEJANDRO CORDOBA CARO	62	MEDELLIN	1
DIEGO ALEJANDRO NOVA GUEVARA	74	RISARALDA	1
DIEGO ARBEY NOREÑA ARISTIZABAL	34	BOGOTA	1
EDWIN ALEXIS ESLAVA VEGA	27	BOGOTA	1
EILEEN ANDREA TÉLLEZ VALENCIA	52	CUNDINAMARCA	1
ELIAS RENDON VARGAS	58	RISARALDA	1
EMMA THALIA IRENE MARTINEZ RODRIGUEZ	68	MEDELLIN	1
ERSON ALEJANDRO MONCALEANO TENZA	49	ANTIOQUIA	1
FABIAN ANDRES ROJAS BONILLA	51	CUNDINAMARCA	1



Radicado No. 20243000039351

Oficio No. STH- 30100

04/09/2024

Página 4 de 9

Nombre	POSICION LISTAS DE ELEGIBLES INICIAL	Seccional	Cantidad
FABIAN MAURICIO MONTENEGRO OVIEDO	28	BOGOTA	1
FREDY ALEXANDER REVELO BARRAGAN	33	BOGOTA	1
FREDY ARMANDO TRUJILLO CAMACHO	2	CAUCA	1
FREDY FERNEY AYALA BERNAL	65	CUNDINAMARCA	1
GERMAN RAUL PIÑERES MOLINA	74	CORDOBA	1
GIOVANNI IRIARTE GOMEZ	46	CORDOBA	1
HELEN JOHANA GRANJA GONZÁLEZ	49	VALLE DEL CAUCA	1
HERALDO MUÑOZ MARTINEZ	15	SANTANDER	1
HERNANDO VIRGILIO ANIBAL BENDEK	47	BOLIVAR	1
JAIME ANDRES MELO SANCHEZ	71	ANTIOQUIA	1
JAIME ANDRES SALAZAR RAMIREZ	4	BOGOTA	1
JAIME HERNAN OCAMPO LOPEZ	41	RISARALDA	1
JAIRO ALBERTO GIRALDO ROJAS	68	MEDELLIN	1
JAN MARCO CORTES GUZMAN	8	HUILA	1
JAVIER ANDRES CASTILLO TORRES	67	CUNDINAMARCA	1
JENNY ADRIANA BAUTISTA BOHORQUEZ	36	BOYACÁ	1
JENNYFER AUDREY ROJAS ZAMORA	13	BOGOTA	1



Radicado No. 20243000039351

Oficio No. STH- 30100

04/09/2024

Página 5 de 9

Nombre	POSICION LISTAS DE ELEGIBLES INICIAL	Seccional	Cantidad
JHAKSON MADRID RIVAS RIOS	16	BOLIVAR	1
JOHAN EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ	80	SAN ANDRES	1
JOHANA ALEXANDRA AVILA MARTINEZ	40	GUAVIARE	1
JOHN JAIRO MONTILLA ASTUDILLO	32	CAUCA	1
JONATHAN RAMIREZ RAMIREZ	21	CALDAS	1
JORGE ALBERTO MONCADA RAMIREZ	71	ANTIOQUIA	1
JORGE ANDRES AGUDELO NARANJO	37	QUINDIO	1
JORGE ANDRES GAITAN SANCHEZ	44	BOGOTA	1
JOSE ALONSO RIOS GARCES	67	MEDELLIN	1
JOSE LEONARDO PERDOMO ROSSO	40	CORDOBA	1
JOSE LUIS NAVARRO HERNANDEZ	6	CORDOBA	1
JUAN DAVID CASTILLO SANCHEZ	37	CALI	1
JUAN SEBASTIAN PEÑA CORTES	14	SANTANDER	1
JULIAN TOMAS ZARATE AREVALO	77	CORDOBA	1
JULIANA AREIZA ZAPATA	31	MEDELLIN	1
KATTY PAOLA BARRERA GARRIDO	10	BOGOTA	1
LADY CAROLA BENITEZ PESTANA	70	BOLIVAR	1



Radicado No. 20243000039351

Oficio No. STH- 30100

04/09/2024

Página 6 de 9

Nombre	POSICION LISTAS DE ELEGIBLES INICIAL	Seccional	Cantidad
LEOPOLDO JUAN MIGUEL PAVA MONTOYA	11	MEDELLIN	1
LINA PAOLA CASTRO PALACIOS	60	CUNDINAMARCA	1
LUIS ALFREDO JIMENEZ CASTELLANOS	39	BOGOTA	1
LUIS CARLOS COBO PEREZ	29	BOGOTA	1
LUISA FERNANDA BOTERO ISAZA	10	ANTIOQUIA	1
MAGDA STELLA REYES REYES	50	TOLIMA	1
MARIA JANETH MOSQUERA MOSQUERA	54	CALI	1
MARIA JIMENA ARIAS OCHOA	9	RISARALDA	1
MARIA MONICA MARRUGO GUARDO	50	BOLIVAR	1
MARIO FERNANDO DOMINGUEZ BURBANO	75	CALI	1
MARIO FERNANDO NOREÑA CHICA	67	ANTIOQUIA	1
MARIO RENE MENESES PAREDES	67	CALI	1
MAURICIO ANDRES PEREZ CABALLERO	26	CASANARE	1
MEFI BOSET RAVE GOMEZ	3	MEDELLIN	1
MIGUEL ERNESTO CRUZ RAMIREZ	24	CHOCÓ	1
MIGUEL FERNANDO BERNAL COCA	34	BOGOTA	1
MONICA ROCIO MEJIA PARRA	60	META	1
NATALIA MONO CANACUE	50	RISARALDA	1



Radicado No. 20243000039351

Oficio No. STH- 30100

04/09/2024

Página 7 de 9

Nombre	POSICION LISTAS DE ELEGIBLES INICIAL	Seccional	Cantidad
NOHELIA ELIZABETH DIAZ CORREA	1	ATLANTICO	1
OLMES TAPIAS SALAZAR	75	ANTIOQUIA	1
OMAR HERNANDO CARREÑO GARZON	35	BOGOTÁ	1
OSCAR JAVIER HERNANDEZ TELLEZ	15	BOGOTA	1
OTONIEL QUICENO SANCHEZ	77	CORDOBA	1
PEDRO ALEXIS RODRIGUEZ QUIROZ	42	BOGOTA	1
PEDRO NORBERTO FORERO LOPEZ	43	BOGOTA	1
RAUL LOPEZ HERNANDEZ	59	CUNDINAMARCA	1
ROGELIO CARLOS PACHECO ROBLES	19	CORDOBA	1
RUTH LORENA LOPEZ VILLAMIL	76	CORDOBA	1
SANDRA LILIANA ORJUELA CORDERO	34	BOGOTA	1
SEBASTIAN CAMILO CASTILLO RAMIREZ	57	CUNDINAMARCA	1
SERGIO ADRIÁN COTE GARCÍA	17	BOGOTA	1
SERGIO DANIEL GOMEZ HERNANDEZ	5	BOGOTA	1
SERGIO RAMIREZ SALCEDO	33	BOGOTA	1
SUSANA LOZANO LOZANO	33	HUILA	1
VLADIMIR RAMIREZ PERDOMO	20	HUILA	1
WILLINGTON MANUEL MERLANO ALVAREZ	76	CORDOBA	1



Radicado No. 20243000039351

Oficio No. STH- 30100

04/09/2024

Página 8 de 9

Nombre	POSICION LISTAS DE ELEGIBLES INICIAL	Seccional	Cantidad
YAMIR ENRIQUE ORTIZ GALERA	31	ATLANTICO	1
ZAYRA YOLIMA RODRIGUEZ VALENZUELA	66	RISARALDA	1
Total general			98

“4. Se me indique la cantidad de cargos vacantes en la ciudad de Bogotá D.C. para Fiscal delegado ante Jueces Municipales y Promiscuos, de acuerdo con las plazas ofertadas en el concurso.”

Sobre lo anterior, es preciso indicarle que, el párrafo anterior al inicio del articulado del Acuerdo No. 001 del 20 de febrero de 2023, *“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer 1.056 vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera”,* el cual Usted conoció y aceptó previamente a su inscripción en el concurso, señala:

“De conformidad con los artículos 7 del Decreto Ley 020 de 2014 y 63 del Decreto Ley 898 de 2017, para el presente Concurso de Méritos el criterio técnico a utilizar para la ubicación de las vacantes objeto de provisión se fundamenta en una ubicación mixta; de una parte, para el caso de los empleos adscritos a los Grupos o Plantas misionales de Fiscalía y Policía Judicial, serán ofertadas las vacantes en relación con la denominación de cada uno de los empleos que componen estos grupos, esto es, el número de vacantes total para cada denominación de empleo; detallados en el Anexo No. 1 Oferta Pública de Empleos de Carrera Especial –OPECE; y de otra parte, para el caso del Grupo Gestión y Apoyo Administrativo, la ubicación de las vacantes se encuentra distribuida en relación con los Procesos y Subprocesos del Sistema de Gestión Integral-SGI, de la Entidad”.

De conformidad con lo expuesto, se observa que, el criterio técnico a utilizar de distribución de las vacantes, ***no obedece a una ubicación geografía específica***, por



Radicado No. 20243000039351

Oficio No. STH- 30100

04/09/2024

Página 9 de 9

tratarse de cargos disponibles para atender las necesidades del servicio y dado el *carácter global y flexible de la planta de personal*, de acuerdo con lo previsto en el parágrafo primero del artículo 2 del Decreto Ley 018 de 2014 y el artículo 63 del Decreto Ley 898 de 2017, razón por la cual, los nombramientos se vienen efectuando teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes, estrategias y programas de la entidad y la prevalencia del interés general.

“5. Se me informe la fecha en la que se efectuará mi nombramiento como Fiscal delegada ante Jueces Municipales y Promiscuos, teniendo en cuenta la posición de mérito en la que me encuentro.”

Al respecto, una vez revisada la base de datos de la entidad se puede observar que usted ya fue nombrada en el cargo de FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS, mediante la Resolución No. 6435 del 5 de agosto de 2024.

Cordialmente,

PAULAITIANA ARENAS GONZÁLEZ

Subdirectora de Talento Humano

Proyectó: Daniel Sastre

Revisó: Mónica Lizeth Puerto Guío



RESOLUCIÓN No. - 6 4 3 5

05 AGO. 2024

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta global de la Fiscalía General de la Nación"

LA DIRECTORA EJECUTIVA

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución No. 0-0256 del 2024, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 251 de la Constitución Política, el numeral 22 del artículo 4 del Decreto Ley 016 de 2014 y el artículo 11 en sus numerales 2 y 3 del Decreto Ley 020 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 2 del artículo 251 de la Constitución Política establece, como función del Fiscal General de la Nación la de *"2. Nombrar y remover, de conformidad con la ley, a los servidores bajo su dependencia"*.

Que el artículo 253 ibidem dispone que *"La Ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio(...)"*.

Que el numeral 22 del artículo 4 del Decreto Ley 016 del 9 de enero de 2014, señala como una de las funciones del Fiscal General de la Nación, la de *"Nombrar y remover al Vicefiscal General de la Nación y demás servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación y decidir sobre sus situaciones administrativas"*.

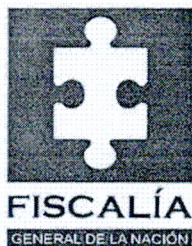
Que la Resolución No. 0-0256 del 20 de junio de 2024, artículo primero delegó en el (la) DIRECTOR EJECUTIVO (A) *"(...) atender los requerimientos que versen sobre los asuntos que se relacionan a continuación con respecto a todos los servidores de la entidad:"* numeral *"1. Nombramientos (...)"*.

Que el artículo 11 del Decreto Ley 020 de 2014, estipula que en la Fiscalía General de la Nación y en sus entidades adscritas la provisión de los cargos se efectuará mediante nombramiento:

"(...) 2. En período de prueba: Para la provisión de los cargos de carrera con la persona que se ubique en el primer lugar de la lista de elegibles, luego de superar el proceso de selección o concurso realizado conforme al procedimiento establecido en el presente Decreto Ley.(...)"

Que la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, mediante Acuerdo 001 del 20 de febrero de 2023, convocó a concurso público de méritos en Ascenso e Ingreso para proveer 1056 vacantes definitivas provistas en provisionalidad de la planta global de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera que rige a la entidad, de acuerdo con la relación de empleos y profesiones contenidas en las convocatorias: A-101-01-(20), A-112-10-(1), A-112-43-(1), A-205-01-(11), A-206-01-(11), A-209-10-(15), A-211-02-(3), A-214-02-(86), I-101-01-(16), I-102-01-(134), I-103-01-(134), I-104-02-(7), I-105-02-(9), I-106-02-(4), I-107-02-(13), I-108-10-(2), I-108-43-(1), I-108-46-(1), I-109-10-(8), I-109-41-(1), I-109-43-(2), I-109-47-(2), I-110-10-(23), I-110-41-(1), I-110-43-(2), I-110-45-(2), I-110-47-(1), I-110-51-(1), I-111-41-(1), I-202-02-(6), I-203-01-(7), I-204-01-(131), I-205-01-(10), I-206-01-(11), I-208-12-(1), I-208-43-(1), I-208-44-(1), I-208-47-(1), I-209-10-(22), I-209-42-(1), I-209-43-(2), I-212-02-(146), I-213-02-(34), I-214-02-(114), I-302-10-(3), I-302-46-(1), I-303-10-(4), I-303-41-(1), I-303-42-(1), I-303-43-(1), I-303-44-(2), I-303-45-(2), I-303-47-(1), I-304-45-(1), I-305-10-(2), I-305-42-(1), I-306-10-(3), I-306-11-(1), I-306-44-(1), I-306-45-(1), I-307-10-(1), I-308-10-(5), I-309-10-(7), I-309-42-(5).

Lucy



Página No. 2 de la Resolución N° - - 6 4 3 5' "Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta global de la Fiscalía General de la Nación"

Que, agotadas las etapas del proceso de selección, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación expidió la Resolución No. 0099 del 12 de junio de 2024, "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer ciento treinta y cuatro (134) vacantes definitivas del empleo denominado FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS, identificado con el código OPECE I-103-01-(134), conformada y adoptada mediante Resolución No. 0074 del 05 de marzo de 2024, la cual fue modificada por la Resolución No. 0084 del 24 de abril de 2024, y por la Resolución No. 0091 del 14 de mayo de 2024, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022".

Que la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación publicó la lista de elegibles el día 19 de junio de 2024, la cual se encuentra en firme.

Que según el artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014 y los artículos 39 y 42 del Acuerdo 001 de 2023 la provisión de los cargos se efectuará en estricto orden descendente, lo que implica tener en cuenta el número de vacantes ofertadas para ese empleo y la posición ocupada dentro de la lista de elegibles de tal forma que se respete el mérito.

Que por disposición del artículo 40 del Decreto Ley 020 de 2014, quien obtenga el derecho a ser nombrado por mérito, ingresará en período de prueba por un término de seis (6) meses. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 ibídem, una vez finalizado este término, le será evaluado su desempeño, de ser satisfactoria la evaluación el servidor adquirirá derechos de carrera declarados mediante la inclusión en el Registro Público de Inscripción de Carrera Especial, de no ser satisfactoria la evaluación del período de prueba el nombramiento del servidor será declarado insubsistente.

Que de conformidad con el párrafo primero del artículo 2 del Decreto Ley 018 de 2014 y 63 del Decreto Ley 898 de 2017, la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación es global y flexible, razón por la cual los nombramientos se efectuarán teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes, estrategias y programas de la entidad y la prevalencia del interés general.

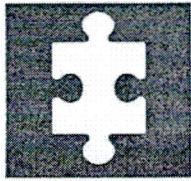
Que, en consecuencia, con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales frente a la provisión definitiva de los empleos de carrera especial, para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS, identificado con el código OPECE I-103-01-(134), en modalidad de INGRESO, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022, se hace necesario realizar el nombramiento en período de prueba del elegible y en estricto orden de méritos a quien ocupó el puesto que a continuación se detalla:

Posición Elegibilidad	C.C. No.	Nombres y Apellidos	Denominación del Empleo	No. I.D
52 ✓		EILEEN ANDREA TÉLLEZ VALENCIA ✓	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS ✓	13314 ✓

Que, con mérito en lo expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR, en período de prueba, en el cargo ofertado por el Concurso de Méritos FGN 2022, para la provisión en carrera especial de una (1) vacante definitiva del empleo denominado FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Página No. 3 de la Resolución N° - - 6 4 3 5 "Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta global de la Fiscalía General de la Nación"

PROMISCUOS, identificado con el código OPECE I-103-01-(134), en modalidad de INGRESO, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, en la planta global y flexible de la Fiscalía General de la Nación, al elegible que se relaciona a continuación, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

Posición Elegibilidad	C.C. No.	Nombres y Apellidos	Denominación del Empleo	No. I.D	Ubicación
52		EILEEN ANDREA TÉLLEZ VALENCIA	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13314	DIRECCIÓN SECCIONAL - CUNDINAMARCA

ARTÍCULO SEGUNDO. – El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la posesión; con el artículo 41 del Decreto Ley 020 de 2014, una vez finalizado este término, le será evaluado su desempeño, de ser satisfactoria la evaluación, el servidor adquirirá derechos de carrera declarados mediante la inclusión en el Registro Público de Inscripción de Carrera Especial, de no ser satisfactoria la evaluación del período de prueba el nombramiento del servidor será declarado insubsistente.

ARTÍCULO TERCERO. - COMUNICAR el presente acto administrativo a la persona nombrada en período de prueba, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su expedición, por la Subdirección Regional de Apoyo Central.

ARTÍCULO CUARTO. - La persona nombrada en período de prueba, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a su notificación, deberá manifestar la aceptación del cargo, mediante escrito dirigido a la Dirección Ejecutiva, el cual será presentado ante la Subdirección Regional de Apoyo Central.

ARTÍCULO QUINTO. - La posesión en el cargo se hará dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha en que acepta la designación, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para la posesión del empleo.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 05 AGO, 2024

Ligia Rodríguez H
LIGIA STELLA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Directora Ejecutiva

	NOMBRE	cargo	FIRMA
Proyectó	Laura Vanesa Benavidez Rincón	Técnico I - STH	
Revisó	Heidy Milena Lamilla Fajardo	Profesional Experto - STH	
Revisó	Jhoan Estiven Matallana Torres	Profesional de Gestión III - STH	
Revisó	José Ignacio Angulo Murillo	Asesor III (E) - STH	
Revisó	María Alejandra Gómez Pacheco	Profesional Experto – Dirección Ejecutiva	
Revisó	Paula Tatiana Arenas González	Subdirectora Nacional de Talento Humano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.